 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL	Código: F-GC-05-01
		Versión: 02
		Fecha: 23/08/2022

DESCRIPCIÓN	No.	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:
ORDEN DE COMPRA	75975 DE 2021	15 DE SEPTIEMBRE DE 2021

PARTES INTERVINIENTES	
ENTIDAD: LA NACIÓN-MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	NIT No: 900.457.461-9
ORDENADORA DEL GASTO: HELEN ORTIZ CARVAJAL– Secretaria General.	C.C. No: 1.032.376.402
CONTRATISTA – PROVEEDOR: UNIÓN TEMPORAL NIMBIT	NIT: 901374618-4
REPRESENTANTE LEGAL: NORMAN ALEXANDER ALDANA PATIÑO	C. C No.: 79.695.317

OBJETO: Adquisición de cuentas de correo electrónico como herramienta de acompañamiento a las entidades territoriales y coordinadores en la implementación y operación del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana (DMASC 015 y 016-01).

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato-orden de compra será hasta el 17 de septiembre de 2022

FECHA DE INICIO: 20 de septiembre de 2021.	FECHA TERMINACIÓN INICIAL: 17 de septiembre de 2022
---	--

VALOR DEL CONTRATO – ORDEN DE COMPRA: El valor del presente contrato será por la suma de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M.L. (\$56.738.220,00).**

SUPERVISORES:


- **JIMMY DAVID SÁNCHEZ CALVO**, Coordinador del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana de la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°: 11621	FECHA: 2021-08-18	VALOR: \$29.498.333,00
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO: N°. 13521	FECHA: 2021-09-16 con fecha de operación 2021-09-17	VALOR: \$21.256.220

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°: 11721	FECHA: 2021-08-18	VALOR: \$35.482.000,00
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO: N°. 13421	FECHA: 2021-09-16	VALOR: \$35.482.000,00

GARANTÍAS	
COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°: 11-46-101022495 ANEXO: 0
Fecha de aprobación	20 de septiembre de 2021.

AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA
Cumplimiento del Contrato	15%	\$8.510.733	15/09/2021	17/03/2023
Calidad de los bienes	20%	\$11.347.644	15/09/2021	17/09/2023
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5%	\$2.836.911	15/09/2021	17/09/2025

 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL	Código: F-GC-05-01
		Versión: 02
		Fecha: 23/08/2022

VIGENCIAS FUTURAS: SI () NO (X)

MODIFICACIONES								
ADICIÓN:	SI	NO	OTROSÍ:	SI	NO	PRÓRROGA:	SI	NO
				X				X

AMPLIACION DE GARANTÍAS SI () NO (X)


RELACIÓN DE PAGOS SIIF		
Número de Compromiso: 13521		
ORDEN DE PAGO SIIF No.	FECHA	VALOR
286596721	2021-10-28	\$21.256.220,00

RELACIÓN DE PAGOS SIIF		
Número de Compromiso: 13421		
ORDEN DE PAGO SIIF No.	FECHA	VALOR
286604221	2021-10-28	\$35.482.000,00


BALANCE FINAL DEL CONVENIO:	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$56.738.220,00
VALOR PAGADO DEL CONTRATO	\$56.738.220,00
SALDO POR LIBERAR	\$0

ÚLTIMO INFORME DEL SUPERVISOR:
<p>Mediante memorando radicado bajo No. MJD-MEM22-0010108-GCJ-20110 de fecha 13 de diciembre el supervisor del contrato solicita la liquidación del orden adjuntado certificación de cumplimiento en la cual señala:</p> <p><i>“Que el Contrato No. O-Compra 75975 de 2021, suscrito entre el Ministerio de Justicia y del Derecho con NIT. 900.457.461-9 y UT Nimit NIT. 901374618-4 Cuyo objeto consistía en: “Adquisición de cuentas de correo electrónico como herramienta de acompañamiento a las entidades territoriales y coordinadores en la implementación y operación del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana (DMASC 015 y 016- 01).”, fue cumplido y ejecutado a satisfacción.</i></p> <p><i>En el mismo sentido, certifico que dentro del término de ejecución el contratista – proveedor cumplió con las obligaciones de los proveedores establecidas que se encuentran descritas en la Cláusula 12 del acuerdo marco de precios CCE-139-IAD 2020, e hizo entrega de los productos requeridos.</i></p> <p><i>Igualmente certificamos que el contratista – proveedor dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y se le realizó un único pago de acuerdo a lo convenido contractualmente.”</i></p>

OBSERVACIONES:
<p>En la tienda virtual en información general-justificación se indicó que la fecha de inicio fue el 18 de septiembre de 2021, siendo la correcta el 20 de septiembre de 2021, en la cual se dio cumplimiento a los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</p>

 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL	Código: F-GC-05-01
		Versión: 02
		Fecha: 23/08/2022

ACUERDOS:
Acuerdo 1°: Las partes proceden a liquidar de común acuerdo a la Orden de Compra 75975 de 2021, con la información aquí presentada, contenida en el expediente contractual y la registrada en la plataforma del SECOP I.
Acuerdo 2°: Las partes se declararán a paz y salvo por todo concepto derivado de la Orden de Compra 75975 de 2021.
Acuerdo 3°: Teniendo en cuenta que las partes no presentan observaciones o reparo alguno a los términos de la presente acta, las partes renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el vínculo de la Orden de Compra 75975 de 2021 que se liquida mediante el presente documento, teniendo efectos jurídicos definitivos. A su vez, declaran el cabal cumplimiento del objeto del contrato.
Acuerdo 4° El contratista manifiesta haber recibido a satisfacción y en su oportunidad los aportes, antes relacionados, de conformidad con el resumen financiero de la presente acta.
Acuerdo 5° Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por tal razón aceptan irrevocablemente el resumen financiero contenido en el mismo, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.
Acuerdo 6° Una vez suscrita la presente acta de liquidación, si quedaran saldos a favor de alguna de las partes o por liberar, el supervisor del contrato deberá remitir copia al Grupo de Gestión Financiera y Contable para tales efectos, de acuerdo a su competencia.
Acuerdo 7° OBSERVACIONES Y SALVEDADES: Ninguna.
En Constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los _____14 de febrero 2023.

 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL	Código: F-GC-05-01
		Versión: 02
		Fecha: 23/08/2022

Por el Ministerio de Justicia y del Derecho:



HELEN ORTIZ CARVAJAL
 Secretaria General



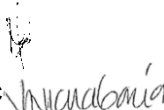
JIMMY DAVID SANCHEZ CALVO
 Supervisor

Contratista,



NORMAN ALEXANDER ALDANA PATIÑO
 Representante Legal UT Nimbit

Elaboró: Marlene González Dosa - GGC
 Revisó: Adriana Rincón Agudelo-
 Aprobó: Lizth Viviana García Pinzón – CGGC



Constancia Publicación en el SECOP			Constancia de Cargue SICF2		
Responsable:	Firma:	Fecha:	Responsable:	Firma:	Fecha:



MEMORANDO

MJD-MEM22-0010108-GCJ-20110

Bogotá, D.C., 13 de diciembre de 2022

PARA: Doctora LIZTH VIVIANA GARCÍA PINZÓN, Coordinadora Grupo de Gestión Contractual

DE: JIMMY DAVID SANCHEZ CALVO, Coordinador Grupo de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana

ASUNTO: Remisión de documentos del expediente de la OC 75975 de 2021 y documentos para la liquidación de la misma

De manera atenta, me permito solicitar sus buenos oficios para que dentro del trámite que deba adelantarse se pueda realizar la liquidación de la Orden de Compra 75975 de 2021, cuyo objeto consistía en: “Adquisición de cuentas de correo electrónico como herramienta de acompañamiento a las entidades territoriales y coordinadores en la implementación y operación del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana (DMASC 015 y 016-01).”, el cual finalizó de manera exitosa. (Por la dificultad de cargar todos los documentos por el SGDEA, estos serán enviados por correo electrónico).

De acuerdo a la CIRCULAR No MJD-CIR22-0000024-GGC-4000 correspondiente a los Lineamientos para trámite de liquidación y con la finalidad de agilizar y evitar reprocesos, adjuntamos ruta de OneDrive donde reposan los documentos del expediente de la OC 75975 de 2021, caducada el 17 de septiembre de 2022.

Ruta OneDrive expediente de la OC 75975 de 2021

[EXPEDIENTE OC 75975-2021](#)

https://casasdejusticia-my.sharepoint.com/:f/g/personal/michael_camargo_casasdejusticia_gov_co/EqiyCI9RocZHiyov66CBaacBKRLbMf3ksqT0WJhKUyRiTA?e=bYswVO

Documentos adjuntos en el expediente de la OC 75975 de 2021:

1. Estudios previos
2. Certificado de disponibilidad Presupuestal
3. Viabilidad técnica de la OAP (cuando el contrato corresponda a un proyecto de inversión) Copia del formato F-GF-01-01
4. Oferta / Propuesta / Cotización económica y comercial del servicio o bien / Simulador CCE – Tienda virtual
5. Certificado de Existencia y Representación expedido por Cámara de Comercio
6. Cédula de ciudadanía del representante legal
7. Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN



8. Certificación de cuenta bancaria (expedida dentro de los 30 días anteriores a la fecha de radicación del proceso)
9. Contrato – Orden de compra
10. Registro Presupuestal
11. Garantía
12. Aprobación de la garantía
13. Informes mensuales de la ejecución del contrato y sus respectivos anexos
14. Informe final de supervisor SICFR.

Ruta OneDrive donde encontrarán los documentos para el trámite de la liquidación OC 75975 de 2021, caducada el 17 de septiembre de 2022.

[DOCUMENTOS LIQUIDACION](#)

https://casasdejusticiamy.sharepoint.com/:f/g/personal/michael_camargo_casasdejusticia_gov_co/ErnlBvi0sldPmTVPjgnDg_kBHOVR5_87i0r7rluDeQ12ug?e=A4aT15

Documentos adjuntos para la liquidación de la OC 75975 de 2021:

1. Informe final del supervisor SICFR.
- 1-5. Informe final de ejecución y Balance financiero general.
2. Informe final del contratista sobre el cumplimiento del contrato.
3. Certificación de relación de pagos expedido por del Grupo de Gestión Financiera y Contable sobre los recursos desembolsados con cargo al contrato.
4. Certificación de cumplimiento o incumplimiento del contrato.
6. Acta de liquidación.
7. Certificación de pago de aportes parafiscales y al Sistema de Seguridad Social Integral del contratista. cumplimiento de las obligaciones parafiscales durante la ejecución del mismo.
8. CDP
9. Contrato – Orden de compra
10. RP
11. Póliza de garantía
12. Aprobación póliza de garantía
13. Cuenta de cobro único pago

Sin otro particular, agradeciendo su colaboración y quedo atento del trámite que se pretende adelantar.



Atentamente,

JIMMY DAVID SÁNCHEZ CALVO
Profesional Especializado
GRUPO DE CASA DE JUSTICIA Y CONVIVENCIA
CIUDADANA

Anexos: OneDrive con documentos [EXPEDIENTE OC 75975-2021](#) y [DOCUMENTOS LIQUIDACION](#)

Elaboró: Michael Daniel Camargo Pérez

Revisó y aprobó: Jimmy David Sánchez Calvo

<https://vuv.minjusticia.gov.co/Publico/FindIndexWeb?rad=McU72jlg41wU7NKLJjqGICVMovnetwokBqqJBLSqTVU%3D&cod=Oy0q28KRI5ronY1uZOkAtA%3D%3D>

Primer informe de seguimiento de activación y prestación del servicio de 154 buzones de mensajería para correo electrónico y demás características del plan E1 Archiving de licencia gubernamental anual.

1. Activación de las cuentas de correo 2021-2022

Proceso actual caducidad de las cuentas de correo 2020-2021 a 15 de septiembre 2021

Página principal de Microsoft Offi x Centro de administración de Mic x +

admin.microsoft.com/?auth_upn=michael.camargo%40casasdejusticia.gov.co&source=applauncher#/subscriptions/webdirect/a3e71583-07e1-4c94-9e58-f31cf8a5d...

Centro de administración de Microsoft 365

Office 365 E1 con Archivado de Exchange Online (precios para Administración Pública)

Office 365 E1 con Archivado de Exchange Online (precios para Administración Pública) ha expirado en 15/9/2021. Reactive en el plazo de 30 días para seguir utilizándolo. [Información sobre los estados de suscripción](#)

Licencia

148/160 asignado

Asignada Disponible

Asignar licencias

Configuración de pago y suscripción

Facturación periódica
Desactivada, caducó el 15/9/2021
[Editar facturación periódica](#)

Frecuencia de facturación
Prepago
[Editar la frecuencia de la facturación](#)

Estado de la suscripción
Expirado
[Cancelar suscripción](#)

Información de compra

Fecha de compra inicial	Precio por unidad
16/9/2018	Prepago

Comprar canal: Comercial directo

Dirección de uso del servicio

Calle 53 # 13 - 27
Bogota, DISTRITO CAPITAL
CO

[Editar dirección de uso del servicio](#)

Centro de administración de Microsoft 365

Inicio > Licencias > Detalles de la licencia

Office 365 E1 con Archivado de Exchange Online

Tiene al menos 1 suscripción para este producto. [Administrar los detalles de la suscripción](#)

Licencias

12 disponible

148 asignadas de un total de 160

Usuarios

Administre y visualice licencias y aplicaciones para los usuarios. Administre licencias basadas en grupo en el [Azure Portal](#).

[+ Asignar licencias](#) [↓ Exportar usuarios](#) [Actualizar](#) [Buscar](#)

Nombre	Correo electrónico
Casa de Justicia Aguablanca	casadejusticiaaguablanca@casasdejusticia.gov.co
Casa de Justicia Alfonso López	casadejusticiaalfonsolopez@casasdejusticia.gov.co
Casa de Justicia Amalfi	casadejusticiaamalfi@casasdejusticia.gov.co

[Enviar comentarios](#)


Inicio de proceso - Orden de compra 15 de septiembre de 2021

OC75975 correo casas 2021-2022.pdf - Adobe Reader

Archivo Edición Ver Ventana Ayuda

1 / 1 130% Herramientas Rellenar y firmar Comentario

15/9/21 8:54 https://colombiacompra.coupahost.com/order_headers/print_view?id=75975&version=1



Ministerio de Justicia y del Derecho
N.I.T. 900457461
ORDEN DE COMPRA

UT Nimit
N.I.T. 901374618
Cra 24 No 27-32
Bogotá D.C.
Atte: Edna Paola Rojas Uzeta
paola.rojas@ito-software.com
Teléfono: +57 1 2872961

Número de Orden 75975
No de Instrumento
Instrumento agregación IAD Software I - Microsoft
Fecha de Emisión 15/09/21
Fecha de Vencimiento 17/09/22
Comprador Jose Eliberto Fonseca Ruiz
Ordenador del gasto Camilo Andres Rojas Castro
Supervisor Jimmy David Sánchez Calvo
Teléfono 4443100
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales
Justificación Adquisición de cuentas de correo electrónico como herramienta de acompañamiento a las entidades territoriales y coordinadores en la implementación y operación del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana. (DMASC 015 y 016-01). desde el 18/09/2021 a 17/09/2022

Enviar a
Ministerio de Justicia y del Derecho
Calle 53 13 27 piso 2
Bogotá Cundinamarca
Colombia
Atte: Jose Eliberto Fonseca Ruiz

Facturar a
Ministerio de Justicia y del Derecho
Calle 53 13 27 piso 2
Bogotá, Cundinamarca
Colombia
Atte: Jose Eliberto Fonseca Ruiz

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 11621 wms01--7JT-00003	154.0	Unidad	368.430,00	56.738.220,00
	CDP 11721 Microsoft@O365PlanE1Archiving ShrdSvr MonthlySubscriptions-VolumeLicense Government OLP 1License NoLevel Qualified Annual				
2	CDP 11621 wms01--IVA	1.0	Unidad	0,00	0,00
					56.738.220,00 COP

Escribe aquí para buscar

19°C 12:59 p. m. 29/09/2021

Confirmación de orden de compra de licencias Open de Microsoft realizada por el proveedor 23 de septiembre de 2021

CPC-200336981.pdf - Adobe Reader

Archivo Edición Ver Ventana Ayuda

1 / 2 130%

Herramientas Rellenar y firmar Comentario

Open Order Confirmations Page 1 of 2

★ Confirmación de orden de compra de licencias Open de Microsoft

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
Michael Daniel Camargo Pe
CALLE 53 # 13-27
Bogota, D.C., DC N/A, Colombia

- Información del Acuerdo: MOLP-Z Government
- Número de autorización: 04952288ZG2309
- Nombre del cliente indirecto: Nimbutech SAS
- Fecha de licencia: 2021-09-23
- Número de licencia: 75535053
- Número de factura de Microsoft: 9275535053
- Fecha de finalización de nuevos pedidos / actualizaciones: 2023-09-30

Artículos de línea

Nombre del artículo	Número de parte	Versión	Cantidad
Microsoft@O365PlanE1Archiving ShrdSvr MonthlySubscriptions-VolumLicense Government OLP 1License NoLevel Qualified Annual	7JT-00003	Non-specific	154

** La descripción del producto muestra el nombre y la versión más recientes, aunque posiblemente no la versión que adquirió. Si adquirió derechos perpetuos para los productos enumerados a continuación de conformidad con la cobertura de Software Assurance que caducó antes del 1 de noviembre de 2006, entonces tiene licencia para utilizar el producto indicado en la columna izquierda (o una versión anterior del mismo). Si adquirió este producto de conformidad con la cobertura de Software Assurance que caduca después de noviembre de 2006, entonces reúne los requisitos para utilizar el producto indicado en la columna derecha sujeto a los términos y condiciones de su contrato.

Nombre anterior de la familia de productos	Nombre nuevo de la familia de productos
SharePoint Portal Server 2003	Office SharePoint Server 2007
SharePoint Portal 2003 CAL	Office SharePoint 2007 CAL
SPS External Connector 2003 Non Employee	SharePoint 2007 Internet
Office Professional 2003	Office Professional Plus 2007
FrontPage 2003	Office SharePoint Designer 2007
Office Small Business 2003	Office Small Business 2007
Office SB Accounting 2003	Office Accounting Professional 2007

Información general

Esta confirmación de pedido no es válida como comprobante de propiedad de ninguna licencia de software. Usted es responsable de pagar a su revendedor las licencias solicitadas. Los derechos de uso del software para las licencias adquiridas se harán permanentes una vez haya realizado el pago completo. El registro oficial de esta transacción y el acuerdo de Microsoft Open License (el "acuerdo de licencia") que rige su uso de los productos de software indicados anteriormente se exponen en <https://www.microsoft.com/licensing/servicecenter/> (el sitio "VLSC").

Acceso a VLSC

Volume License Service Center (VLSC) ofrece a los clientes una experiencia de autoadministración única y coherente para administrar de

19°C 1:04 p. m. 29/09/2021

Se procede a validar en el portal de Microsoft de licencias por volumen el licenciamiento, bajo la autorización # 04944625ZZS2309, con numero de Licencia # 74851055, pero no se pudo porque no se encontró la licencia en el portal.

The screenshot shows the Microsoft Volume Licensing Service Center interface. The page title is "Microsoft Volume Licensing Service Center". The navigation menu includes "Home", "Licencias", "Activación de servicios en línea", "Descargas y claves", "Software Assurance", "Suscripciones", and "Administración". The main content area is titled "Activación de servicios en línea" and contains a search bar with the text "MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO" entered. Below the search bar, there is a table titled "Resultados de la búsqueda de servicios en línea" with the following data:

Id. de licencia	Organización	Pedidos pendientes	Pedidos totales
73978872	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO / CASAS DE JUSTICIA	1	1
74851055	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	0	1

At the bottom of the table, there is a button labeled "Administrar activaciones (abre una nueva ventana de explorador)".

The screenshot shows the Microsoft Volume Licensing Service Center interface for the "Resumen de relación" page. The page title is "Microsoft Volume Licensing Service Center". The navigation menu is the same as in the previous screenshot. The main content area is titled "Resumen de relación" and contains the following text:

La siguiente lista incluye todos los Id. de licencia para los que tiene permiso de consulta y administración.

Es posible que las licencias recién compradas tarden hasta **48 horas** en mostrarse en el resumen. Si la licencia no se muestra pasadas 48 horas, póngase en contacto con el soporte técnico.

Below the text, there is a "Filtrar vista" section with two dropdown menus: "Programa principal" set to "All" and "Estado" set to "All".

Below the filters, there is a table with the following data:

Id. de licencia	Pedidos	Organización	Ciudad	País	Fecha de finalización	Estado	Programa principal	MBSA
License 73978872	1	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO / CASAS DE JUSTICIA	Bogota	Colombia	2021-10-31	Active	OPEN 02784791ZZG2110	N/A
License 74851055	1	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	Bogota, D.C.	Colombia	2022-09-30	Active	OPEN 04069813ZZG2209	N/A

Red warning messages are present above and below the table: "Este identificador de licencia vencerá en los próximos 90 días".

LicenseKeys_2021927 - Excel

Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda ¿Qué desea hacer?

Calibri 11 Fuente Ajustar texto General

Formato condicional Dar formato Estilos de celda Insertar Eliminar Formato Ordenar y filtrar Buscar y seleccionar

Id. de licencia

	C	D	E	F	G	H	I	J
1	Organización	Producto	Clave de producto	Tipo	Activaciones Puestos	Estado		
2	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	Office 365 Open Plan E1 Archiving	No hay clave disponible, debe activarse en línea	OSA Key		160	Activado	
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								
22								
23								

LicenseKeys_2021927

Microsoft Volume Licensing Service Center

michael.camargo@casasdejusticia.gov.co Cerrar sesión Microsoft

Home Licencias Activación de servicios en línea Descargas y claves Software Assurance Suscripciones Administración

Ayuda

¿Tiene pedidos de servicios en línea que necesitan activación? Ver Activaciones de servicios en línea

Solicitudes pendientes: 0

Encuentre lo que necesita

- Descargas de software
- Encuentre claves de producto
- Revise sus permisos del VLSC
- Activación de servicios en línea

Realizar seguimiento de la información de licencias

- Ver resumen de la licencia
- Ver resumen de relación
- Agregue una Open License a su perfil

Use sus derechos

- Consulte los beneficios de Software Assurance
- Obtenga más información sobre Online Services
- Suscripciones a Visual Studio

Más información

- Encuentre capacitación y recursos
- Ayuda

Recordatorio importante: Software Assurance propicia cambios en la capacitación y la implementación

Los días de la capacitación de Software Assurance y los días de servicios de planificación de la implementación ya no estarán asignados para comenzar el 1 de febrero de 2021, en tanto que el último día para crear cupones con días existentes será el 30 de junio de 2021. Los cupones permanecerán activos durante 180 días con posterioridad a su creación.

Actualización de cuentas de trabajo y escuela:

Al no encontrar la licencia para activarla por el portal de Microsoft de licencias por volumen el licenciamiento, se procede a solicitar asesoramiento directo por Microsoft

Correo: Michael Daniel Camargo Perez - Outlook - Google Chrome
outlook.office.com/mail/deepink?popoutv2=1&version=20210920004.10

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear

Microsoft Volume Licensing Support

Microsoft Volume Licensing No_Reply <vlkprod@microsoft.com>
Mié 29/09/2021 10:04
Para: Michael Daniel Camargo Perez

Estimado cv,

En respuesta a su pedido, le enviamos las claves por volumen nuevas y existentes:
<https://vlk.one.microsoft.com/KeyDelivery/ShowKey/8daec248-f9fc-4d8f-972b-1f903160dd3f/es>

Debido al carácter personal y confidencial de esta información, le sugerimos que conserve este mensaje de correo electrónico en un lugar seguro.

No envíe su respuesta a esta dirección, éste es un alias sin supervisión.

Para obtener asistencia sobre claves por volumen, llámenos al número de teléfono correspondiente a su país detallado en el sitio web -
<http://www.microsoft.com/en-us/Licensing/existing-customer/activation-centers.aspx>
<http://www.microsoft.com/en-us/Licensing/existing-customer/product-activation.aspx>
<http://www.microsoft.com/en-us/Licensing/existing-customer/FAQ-product-activation.aspx>

Atentamente,
Soporte técnico de Licencia por Volumen de Microsoft

Microsoft respeta tu privacidad. Para obtener más información, visita <http://privacy.microsoft.com/es-es/default.mspx>.

Microsoft Corporation
One Microsoft Way
Redmond, WA, USA

Correo: Michael Daniel Camargo Perez - Outlook - Google Chrome
outlook.office.com/mail/deepink?popoutv2=1&version=20210920004.10

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear

Caso 2109280040008325 TrackingID#2109280040008325

Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros. Confío en el contenido de support@mail.support.microsoft.com. | Mostrar contenido bloqueado

Microsoft Support <support@mail.support.microsoft.com>
Mié 29/09/2021 10:20
Para: Michael Daniel Camargo Perez

Soporte técnico

Hola:

Gracias por usar los servicios y productos de Microsoft. Agradecemos que nos haya elegido. Este correo electrónico es para confirmar que su caso de asistencia se ha cerrado. Los detalles del caso de solicitud de servicio son los siguientes:

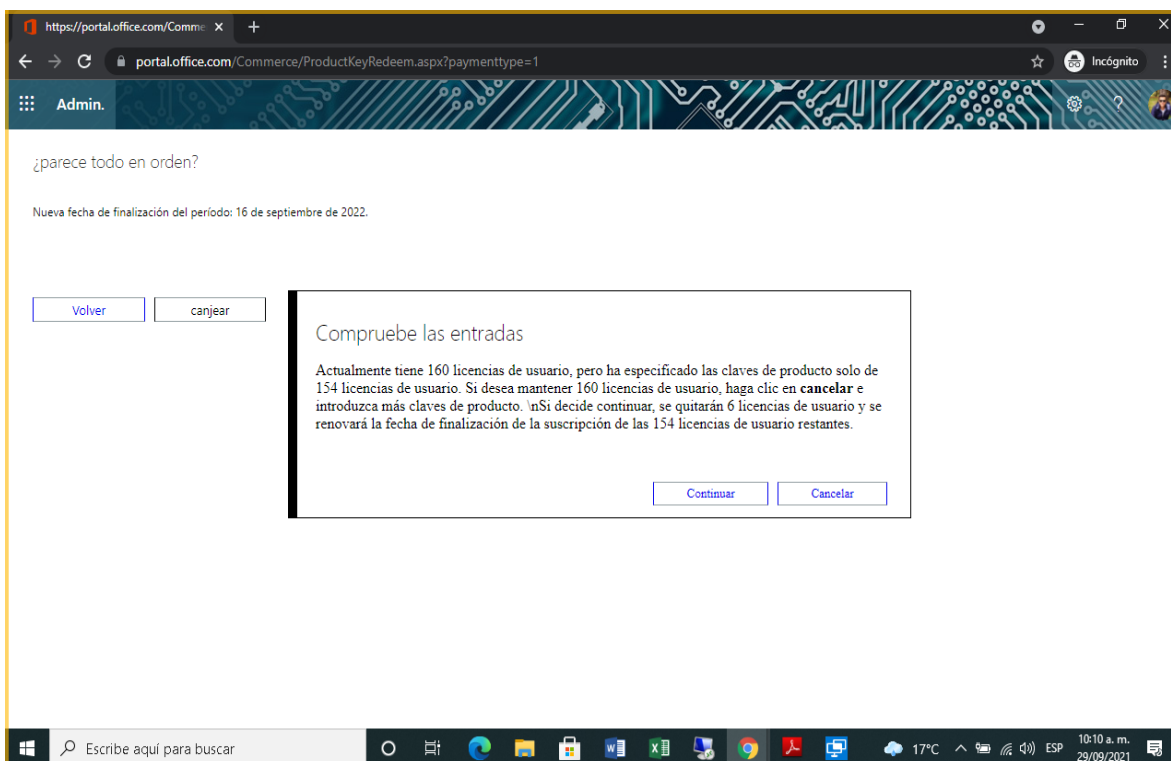
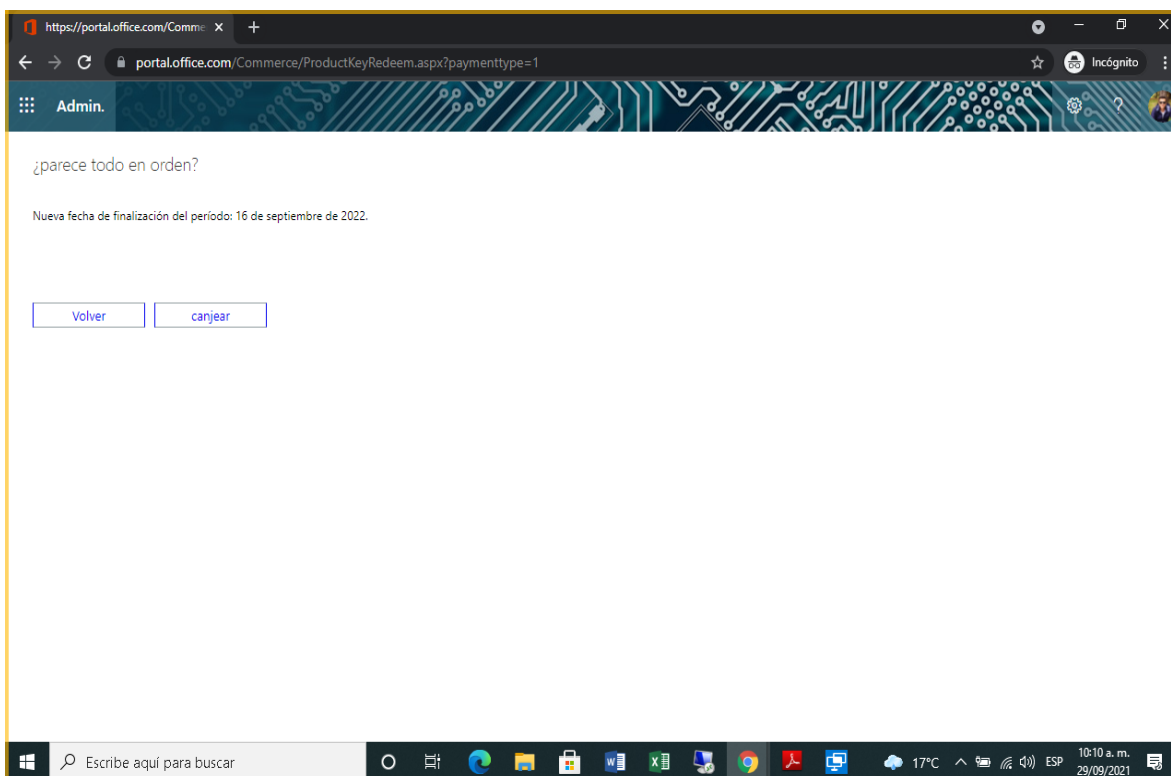
- N.º de solicitud de servicio: 2109280040008325
- Título de solicitud de servicio: Activación de licencias
- Fecha de cierre 29/09/2021 15:19:58 UTC

¿Solucionamos su problema?
[Sí, en el primer contacto.](#)
[Sí, después de varios contactos.](#)
[No](#)

Gracias anticipadas por sus valiosos comentarios y tiempo.
Asistencia y servicio al cliente de Microsoft

Este mensaje de Microsoft forma una parte importante de un programa, servicio o producto que usted o su empresa han comprado o en el que han participado. Microsoft respeta su privacidad. Consulte nuestra [declaración de privacidad](#) en línea.

29 de septiembre de 2021, se activa la licencia de 154 cuentas de correo con acompañamiento de Microsoft para el proceso ya que directamente ellos nos suministraron las claves para la activación del producto.



Canjear la clave de producto

¿Desea agregar esto a una suscripción existente? [Iniciar sesión](#)

Información que debe conocer antes de comenzar:

- Como primera persona de su organización en canjear la clave de este producto, se creará la cuenta como cuenta de administrador.
- Tras canjear la clave de producto, deberá agregar usuarios y asignarles licencias en la mayoría de los casos.
- Si está configurando Office 365 y necesita ayuda, consulte Configurar Office 365 para empresas - [Ayuda de administración](#).

[Crear mi cuenta](#) →

Escribe aquí para buscar

17°C 10:24 a. m. 29/09/2021

CLAVE DEL PRODUCTO

Office 365 Open Plan E1 Archiving 2GDNV-VDMR3-X833K-DYKKH-YY2VP

Microsoft Support

vlk.one.microsoft.com/KeyDelivery/ShowKey/8daec248-f9fc-4d8f-972b-1f903160dd3f/es

Product Key

For any assistance regarding the Product Keys distributed through this site, please contact Microsoft Help Desk Toll-Free numbers printed on the product you purchased. We wish you a pleasant Microsoft Experience!

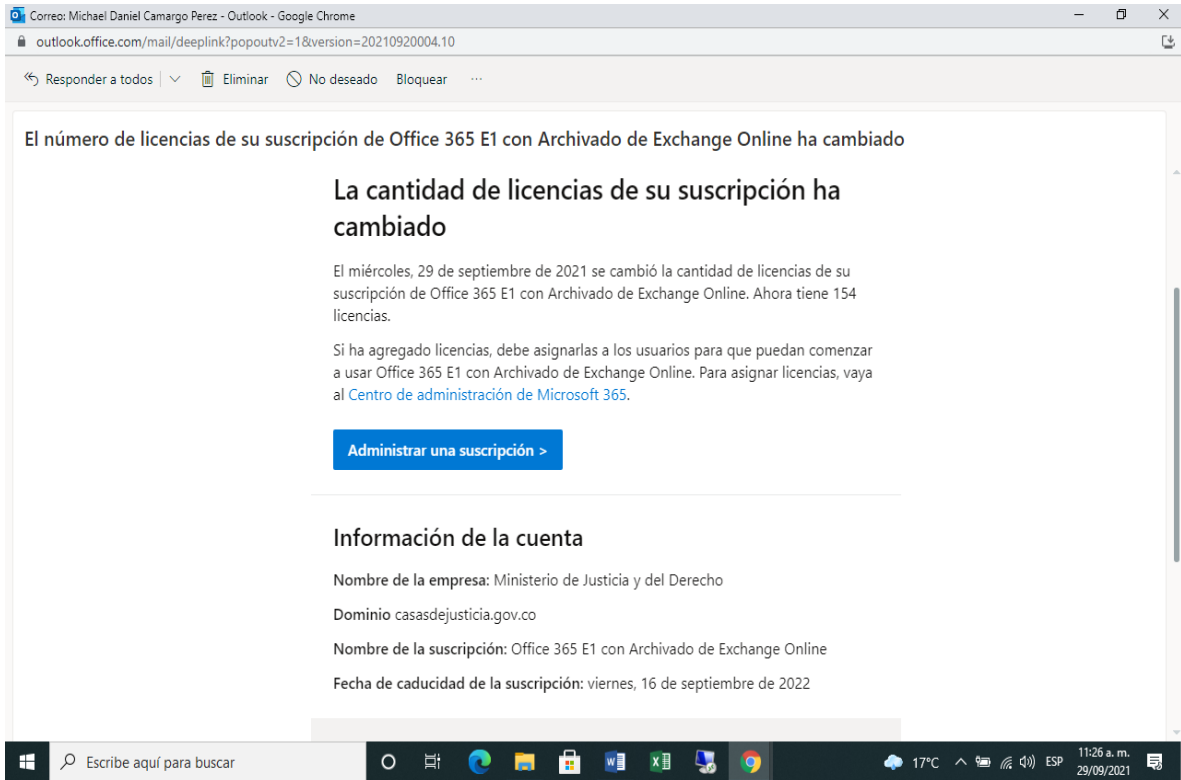
Enter the passcode provided by Microsoft Help Desk

→

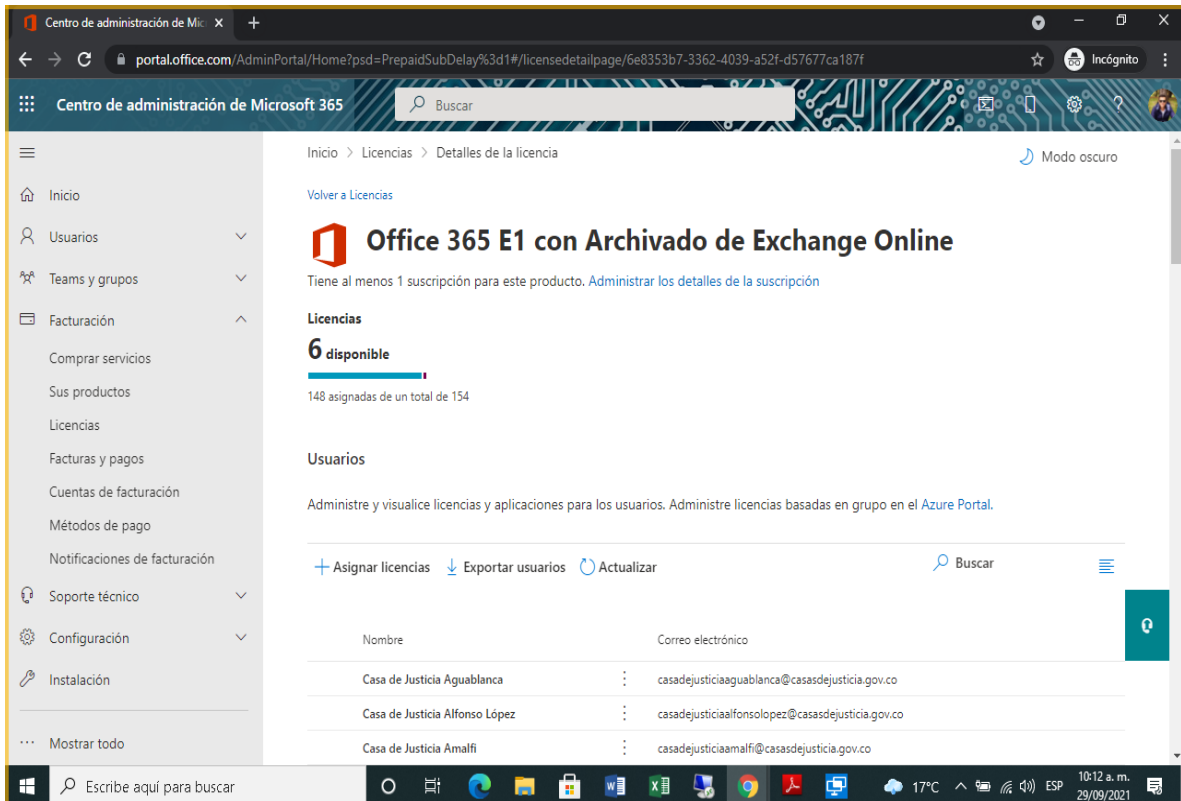
Product Name	Product Key
Office 365 Open Plan E1 Archiving	2GDNV-VDMR3-X833K-DYKKH-YY2VP

Escribe aquí para buscar

17°C 10:18 a. m. 29/09/2021



Licencia activada, caducidad 15 de septiembre 2022



2. Cuentas y plan activo del servicio de suscripción y administración de cuentas de correo electrónico y mensajería en la nube para 154 buzones de correo electrónico en el plan Open E1 Archiving de licencia gubernamental anual adquirido por la DMASC del Ministerio de Justicia y del Derecho para las casas y centros del programa Nacional de Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana cada uno con su respectivo dominio, tal como lo dice la orden de compra número 75975 del 15 de septiembre 2021 a 17 de septiembre 2022.

Centro de administración de Microsoft 365 | Buscar

Sus productos - Productos > Office 365 E1 con Archivado de Exchange Online (precios para Administración Pública) | Modo oscuro

Office 365 E1 con Archivado de Exchange Online (precios para Administración Pública)

Licencia

148/154 asignado

Asignada Disponible

[Agregar licencias](#) [Ampliar fecha de finalización](#)

[Asignar licencias](#)

Configuración de pago y suscripción

Facturación periódica
Desactivada, caduca el 15/9/2022
[Editar facturación periódica](#)

Frecuencia de facturación
Prepago
[Editar la frecuencia de la facturación](#)

Estado de la suscripción
Activo
[Cancelar suscripción](#)

Información de compra

Fecha de compra inicial	Precio por unidad
16/9/2018	Prepago

Comprar canal
Comercial directo

Dirección de uso del servicio

Calle 53 # 13 - 27
Bogota, DISTRITO CAPITAL
CO

[Editar dirección de uso del servicio](#)

Centro de administración de Microsoft 365 | Buscar

momento. Los informes estarán disponibles en un plazo de 48 horas.
[Obtenga más información sobre los informes de uso de Microsoft 365](#)

Usuarios activos

30/9/2021



- Office 365: 37
- Exchange: 36
- OneDrive: 1
- SharePoint: 0
- Skype Empresarial: 0
- Yammer: 0
- Microsoft Teams: 5


Uso del explorador de Microsoft

[Ayuda](#)

Centro de administración | https://admin.microsoft.com/?auth_upn=michael.camargo%40casasdejusticia.gov.co&source=applauncher#/reports/Usage

3. Informe de ejecución de actividades, Sistema Contractual.

		INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES AL CONTRATO No O-COMPRÁ 75975-2021 PERIODO EL 15/09/2021 AL 1/10/2021				F-GC-06-02-V 3 	
Obligación Segun Contrato	Acciones Ejecutadas	Juridica	Financiera	Administrativa	Tecnica		
Adquisición de cuentas de correo electrónico como herramienta de acompañamiento a las entidades territoriales y coordinadores en la implementación y operación del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana. (DMASC 015 y 016-01). desde el 18/09/2021 a 17/09/2022	- Cumplir a cabalidad con el compromiso pactado en la orden de compra número 75975 de activar o renovar el servicio de cuentas de correo electrónico y mensajería en la nube para 154 buzones para las Casas de Justicia y Centros de convivencia cada uno con su respectivo dominio. El plan E1 Archiving de licencia gubernamental anual adquirido por la DMASC del Ministerio de Justicia y del Derecho también incluye otras herramientas que también se encuentran activas junto con el buzón de correo de las 154 cuentas, todos estos servicios se encontraran activos hasta el 17/09/2022 como lo dice la orden de compra celebrada entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y UT Nimit-Nimbutech. - Prestar el servicio de suscripción, administración, y soporte de cuentas de correo electrónico y mensajería en la nube para 154 buzones de correo electrónico para las casas y centros del programa Nacional de Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana, tal como lo dice la orden de compra número 75975 en los meses de septiembre-octubre.				X		
Adquisición de cuentas de correo electrónico como herramienta de acompañamiento a las entidades territoriales y coordinadores en la implementación y operación del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana. (DMASC 015 y 016-01). desde el 18/09/2021 a 17/09/2022	Cumplir a cabalidad con el compromiso pactado en la orden de compra número 75975 y con las directrices del Ministerio de Justicia y del Derecho radicando toda la documentación correspondiente para legalizar la cuenta de cobro a un único pago, ejecutada en el mes de octubre de 2021.		X				


 Supervisor
SÁNCHEZ CALVO JIMMY DAVID
 Profesional Especializado 15

Informe de gestión entrega de licenciamiento – Ministerio de Justicia y del Derecho

Información del Contrato	
Número de Orden	75975
Fecha de Emisión de la Orden	Septiembre 15 de 2021
Fecha de Vencimiento	Septiembre 17 de 2022
Justificación	Adquisición de cuentas de correo electrónico como herramienta de acompañamiento a las entidades territoriales y coordinadores en la implementación y operación del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana. (DMASC 015 y 016-01). desde el 18/09/2021 a 17/09/2022

1 Información del producto

Por medio del presente informe y de acuerdo con la orden de compra **No. 75975**, cuya justificación es **"Adquisición de cuentas de correo electrónico como herramienta de acompañamiento a las entidades territoriales y coordinadores en la implementación y operación del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana. (DMASC 015 y 016-01). desde el 18/09/2021 a 17/09/2022"** se hace entrega del licenciamiento así:

Tipo de Producto	Cantidad
Microsoft®O365PlanE1ArchivingShrdSvrMonthlySubscriptions-VolumLicenseGovernment OLP 1License NoLevel QualifiedAnnual	154

Las licencias se entregan a satisfacción del cliente el día 27 de septiembre de 2021

Se muestran evidencias

Cliente BI - Gestión oportunidad cerrada **MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO**

Rusber Jara
Lun 27/09/2021 16:17
Para: michael.camargo@casasdejusticia.gov.co
CC: Julia Lozano; Jhackeline Aparicio; Alejandro Barrero; Paula Crespo; Andrés Mora; Lina Rodas; Lynn Bravo; Yesica Salas; Nimbutech Procesos; Johana Arias García y 8 más

2 archivos adjuntos (3 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Nimbutech S.A.S.

Buenas tardes

Somos Nimbutech S.A.S, empresa con la que adquiriste el licenciamiento, bajo la autorización # 04944625ZZS2309. Adjunto en PDF encontraras instructivo del portal VLSC y el MOLP donde visualizarás número de licencia y número de autorización, datos que debes ingresar al portal de VLSC, como lo indica la guía.

MOLP:

• Confirmación de orden de compra de licencias Open de Microsoft

E.S.E. HOSPITAL MANUEL URIBE ANGEL
Cra. Alexander Camacho 191
Edigonal 31 No 38 A Sur 80, Bogotá
BRUNO ANDRÉS VILA, Colombia

- Información del Acuerdo: MOLP-2 Standard
- Número de autorización: 04944625ZZS2309
- Número del cliente instructivo: NIMBUTECH SAS
- Fecha de licencia: 2021-09-20
- Número de licencia: 75529762
- Número de factura de Microsoft: 9275526742
- Fecha de licencia de Microsoft: 2023-09-30

Cordialmente,

Norman Alexander Aldana Patiño
CC 79.695.317 de Bogota

★ Confirmación de orden de compra de licencias Open de Microsoft

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Michael Daniel Camargo Pe

CALLE 53 # 13-27

Bogota, D.C., DC N/A, Colombia

- Información del Acuerdo: MOLP-Z Government
- Número de autorización: 04952288ZZG2309
- Nombre del cliente indirecto: Nimbutech SAS
- Fecha de licencia: 2021-09-23
- Número de licencia: 75535053
- Número de factura de Microsoft: 9275535053
- Fecha de finalización de nuevos pedidos / actualizaciones: 2023-09-30

Artículos de línea

Nombre del artículo	Número de parte	Versión	Cantidad
Microsoft@O365PlanE1Archiving ShrdSvr MonthlySubscriptions-VolumLicense Government OLP 1License NoLevel Qualified Annual	7JT-00003	Non-specific	154

** La descripción del producto muestra el nombre y la versión más recientes, aunque posiblemente no la versión que adquirió. Si adquirió derechos perpetuos para los productos enumerados a continuación de conformidad con la cobertura de Software Assurance que caducó antes del 1 de noviembre de 2006, entonces tiene licencia para utilizar el producto indicado en la columna izquierda (o una versión anterior del mismo). Si adquirió este producto de conformidad con la cobertura de Software Assurance que caduca después de noviembre de 2006, entonces reúne los requisitos para utilizar el producto indicado en la columna derecha sujeto a los términos y condiciones de su contrato.

Nombre anterior de la familia de productos	Nombre nuevo de la familia de productos
SharePoint Portal Server 2003	Office SharePoint Server 2007
SharePoint Portal 2003 CAL	Office SharePoint 2007 CAL
SPS External Connector 2003 Non Employee	SharePoint 2007 Internet
Office Professional 2003	Office Professional Plus 2007
FrontPage 2003	Office SharePoint Designer 2007
Office Small Business 2003	Office Small Business 2007
Office SB Accounting 2003	Office Accounting Professional 2007

Información general

Esta confirmación de pedido no es válida como comprobante de propiedad de ninguna licencia de software. Usted es responsable de pagar a su revendedor las licencias solicitadas. Los derechos de uso del software para las licencias adquiridas se harán permanentes una vez haya realizado el pago completo. El registro oficial de esta transacción y el acuerdo de Microsoft Open License (el "acuerdo de licencia") que rige su uso de los productos de software indicados anteriormente se exponen en <https://www.microsoft.com/licensing/servicecenter/> (el sitio "VLSC").

Acceso a VLSC

Volume License Service Center (VLSC) ofrece a los clientes una experiencia de autoadministración única y coherente para administrar de forma segura y sencilla todos los aspectos de las licencias de software. Como medida de seguridad mejorada, el rol de administrador de VLSC se asigna de forma automática al contacto del cliente cuya dirección de correo electrónico figura en el pedido de Open License. Un socio o cualquier individuo de la organización puede administrar las licencias de su organización una vez que el administrador lo haya aprobado.

Tras el registro en VLSC, se le presentarán los términos y condiciones del acuerdo de licencia cuando seleccione el idioma del contrato. Antes de poder usar los productos del software, debe aceptar los términos y condiciones del acuerdo de licencia. Si no está de acuerdo con los términos y condiciones del acuerdo de licencia, no copie, instale, use ni ejecute los productos de software, ni obtenga acceso a ellos; en su lugar, envíe la devolución por escrito al punto de compra. Al ejercer los derechos concedidos en el acuerdo de licencia, queda obligado por sus términos y condiciones.

Puede recibir todo el software de Microsoft, así como las actualizaciones de software futuras mediante las descargas desde VLSC. Si actualmente compra un software en discos, le invitamos a unirse a la campaña "Digital by Choice" de Microsoft para eliminar envíos innecesarios de software en kits de CDs/DVDs. Si elige descargar el software desde VLSC, puede obtener las actualizaciones de software más rápido que con los envíos de kits, ahorrar tiempo y esfuerzo en la administración de los soportes, reducir el gasto y contar con un futuro más

sostenible. Obtenga más información en <http://www.digitalbychoice.com/es-es/> o haga clic en el vínculo de la sección "Software Downloads" (Descargas de software) de Volume Licensing Service Center: <https://www.microsoft.com/licensing/servicecenter/>.

Código de producto de Volume License

Para instalar algunos productos con licencia será necesario utilizar un código de producto de Volume License (VLK). Este VLK se proporciona a su empresa sólo para su uso exclusivo en cada adquisición de licencia específica. Usted acepta hacer todo lo posible por garantizar la seguridad de esta clave de producto, así como no revelarla a ninguna persona no autorizada. Puede que vea VLK de versiones de productos anteriores. De esta forma, se permite el cambio a una versión anterior según el acuerdo de licencia en el que los clientes pueden adquirir la versión más actualizada de un producto y usar la versión anterior. Para obtener más información acerca de las claves de producto Volume License, incluida la información adicional acerca de los tipos de claves, prácticas recomendadas y opciones de implementación, diríjase a la sección "Volume License Product Key" (Clave de producto de Volume License) de <http://www.microsoft.com/licensing>.

Sólo para clientes de MSDN

La suscripción a MSDN adquirida a través de Volume License proporciona acceso al sitio web de suscripción a MSDN <http://msdn.microsoft.com/subscriptions> y a las claves de producto. Los clientes de MSDN pueden utilizar las claves de producto obtenidas del sitio web de VLSC o MSDN para propósitos de prueba y desarrollo. Diríjase a la sección "Subscription" (Suscripción) de VLSC en <https://www.microsoft.com/licensing/servicecenter/Subscriptions.aspx> para administrar su suscripción a MSDN.

Obligaciones de confidencialidad de los socios

TODA LA INFORMACIÓN DEL CLIENTE; INCLUIDOS EL NÚMERO DE ACUERDO Y EL NÚMERO DE AUTORIZACIÓN DE OPEN LICENSE QUE SE ADJUNTAN, ES ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL. LOS SOCIOS NO PUEDEN TRANSFERIR ESTA INFORMACIÓN A TERCEROS SIN EL CONSENTIMIENTO PREVIO DEL CLIENTE. ADEMÁS, LOS SOCIOS NO PUEDEN USAR EL NÚMERO DE AUTORIZACIÓN NI EL NÚMERO DE ACUERDO DE OPEN LICENSE PARA VER LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE OPEN LICENSE DEL CLIENTE EN EL SITIO WEB DE VLSC SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE ÉSTE.

Microsoft



FORMATO UNICO PARA PAGO DE CONTRATISTAS (PERSONA JURIDICA)



F-GC-06-06

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO No O-COMPRA 75975-2021

Nombre Contratista	NIT	Fecha Susc	Fecha Inicio	Fecha Fin	Numero	Fecha	Cuenta
UT Nimbit	901374618	15/09/2021	15/09/2021	17/09/2022	13421	18/09/2021	MJD - ACCESO A LA JUSTICIA
Objeto					13521	18/09/2021	MJD - ACCESO A LA JUSTICIA

Objeto
Adquisición de cuentas de correo electrónico como herramienta de acompañamiento a las entidades territoriales y coordinadores en la implementación y operación del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana. (DMASC 015 y 016-01). desde el 18/09/2021 a 17/09/2022

2. INFORMACION CUENTA BANCARIA

3. PAGO AUTORIZADO EL MES

Tipo Cta	Banco	No Cuenta	Concepto	Valor	Mes
Ahorros	Bancolombia	04016700679	Unico Pago	\$56.738.220,00	septiembre

4. GARANTIA UNICA

5. INFORMACION DEL SOPORTE DEL COBRO

Numero	Fecha Apr	Valor	Tipo	Numero	Fecha	Valor	IVA	AIU	Total
11-46-101022495	15/09/2021	\$22.695.288,00	Factura	4567	15/09/2021	\$56.738.220,00	\$0,00	\$0,00	\$56.738.220,00

Aseguradora Seguros del Estado S.A

Cincuenta y seis millones setecientos treinta y ocho mil doscientos veinte Peso m/cte con cero Centavos

6. AVANCE EJECUCION DEL CONTRATO

7. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

Certifico bajo la gravedad del juramento que toda la información relacionada en este formato es veraz, que cumplió con las actividades y/o entrega de productos a satisfacción al igual con la certificación de seguridad social, para el periodo señalado en el numeral 3.

Supervisor

SÁNCHEZ CALVO- JIMMY DAVID

Profesional Especializado 15

8. DOCUMENTOS ANEXOS A ESTE PAGO

Factura	Si	X	No		Paz y salvo (Último pago)	Si		No	X
Certificado Parafiscales suscrito por representante legal o revisor fisc	Si	X	No		Acta de terminación anticipada, cesión, suspensión o liquidación	Si		No	X
Acta de ingreso de bienes (Almacén)	Si		No	X	Otros	Si		No	X

Observaciones

La factura electronica de venta No. 4567 trae la desagregación de valores a pagar con los descuentos estipulados por la ley.



MinJusticia
Ministerio de Justicia
y del Derecho

Ministerio de Justicia y del Derecho

N.I.T. 900457461

ORDEN DE COMPRA

UT Nimbit

N.I.T. 901374618
Cra 24 No 27-32
Bogotá D.C,
Atte: Edna Paola Rojas Uzeta
paola.rojas@ito-software.com
Teléfono: +57 1 2872961

Número de Orden **75975**
No de Instrumento
Instrumento agregación **IAD Software I - Microsoft**
Fecha de Emisión **15/09/21**
Fecha de Vencimiento **17/09/22**
Comprador **Jose Eliberto Fonseca Ruiz**
Ordenador del gasto **Camilo Andres Rojas Castro**
Supervisor **Jimmy David Sánchez Calvo**
Teléfono **4443100**
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales
Justificación **Adquisición de cuentas de correo electrónico como herramienta de acompañamiento a las entidades territoriales y coordinadores en la implementación y operación del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana. (DMASC 015 y 016-01). desde el 18/09/2021 a 17/09/2022**

Enviar a

Ministerio de Justicia y del
Derecho
Calle 53 13 27 piso 2
Bogotá Cundinamarca
Colombia
Atte: Jose Eliberto Fonseca Ruiz

Facturar a

Ministerio de Justicia y del
Derecho
Calle 53 13 27 piso 2
Bogotá, Cundinamarca
Colombia
Atte: Jose Eliberto Fonseca Ruiz

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 11621 wms01--7JT-00003 CDP 11721 Microsoft@O365PlanE1Archiving ShrdSvr MonthlySubscriptions-VolumeLicense Government OLP 1License NoLevel Qualified Annual	154.0	Unidad	368,430.00	56,738,220.00
2	CDP 11621 wms01--IVA	1.0	Unidad	0.00	0.00
				56,738,220.00	COP

**Factura Electrónica De Venta No****FE No. 4567**

Documento Oficial de Autorización de Numeración de Facturación Electronica No 18763001403831 del 31 de Octubre del 2019 Autoriza Numeración del FE 1 a FE 9000.Vigencia 24 Meses

NIMBUTECH S.A.S.
Nit 900672953 1

Somos Responsables de Iva. No somos Grandes Contribuyentes. No somos Autorretenedores. Favor aplicar retención en la fuente del 3,5% de Acuerdo al Decreto 2499 del 6 Diciembre del 2012.
 Actividad Económica ICA 6202 6.90 X 1000

CLIENTE	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO		
NIT	900457461 9		
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	
CL 53 13 27	Bogota D.C.	4443100	
FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
30-sept-21	30-oct-21	NORMAN ALEXANDER ALDANA PATIÑO	Credito

Ley 1819 de 2.016: Adiciona al Art. 476 del Estatuto Tributario, Servicios Excluidos de IVA, el “suministro de páginas web, servidores (hosting), computación en la nube (cloud computing) y mantenimiento a distancia de programas y equipos”.

Item	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	wms01--7JT-00003 Microsoft@O365PlanE1Archiving ShrdSvr MonthlySubscriptions-VolumeLicense Government OLP 1License NoLevel Qualified Annual Adquisición de cuentas de correo electrónico como herramienta de acompañamiento a las entidades territoriales y coordinadores en la implementación y operación del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana. (DMASC 015 y 016-01). desde el 18/09/2021 a 17/09/2022 OC-75975	154	Und.	368.430,00	0%	0,00	56.738.220,00

Total líneas o ítems: 1
Valor en Letras

CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS

TRM: MDJD-POS-3.

Licencias OC75975

12-01-01;OC75975;jimmy.sanchez@minjusticia.gov.co

SUBTOTAL	56.738.220,00
DESCUENTO	0,00
IVA	0,00
TOTAL DE LA OPERACIÓN	56.738.220,00
RETEFUENTE 3,5%	1.985.837,70
RETEIVA	0,00
RETEICA 0,69%	391.493,72
TOTAL MENOS RETENCIONES	54.360.888,58

En caso de mora se causará el interés autorizado por la ley, se hace constar que la firma de persona distinta del comprador implica que dicha persona esta autorizada expresamente por el comprador para: Firmar, confesar la deuda y obligar al comprador.

Favor girar cheque cruzado a nombre de NIMBUTECH S.A.S Nit 900.672.953-1 y / o Consignacion o Transferencia Electrónica en la Cuenta de Ahorros No. 040-167006-79 de Bancolombia.

**Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica**

Fecha y Hora de Generación: 30/09/2021 12:46:16

Bogotá- Colombia CR 12 90 20 - OF 301 Teléfono 7433443

Correo Electrónico administrativo@nimbutech.com

Bogotá, 06 de Marzo de 2021

Señores:

ENTIDADES COMPRADORAS IAD MICROSOFT

Ciudad

Asunto: Facturación.

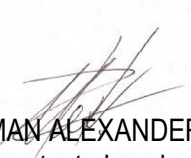
Respetados Señores de la entidad:

En mi calidad de representante legal de la Unión Temporal NIMBIT con NIT. 901.374.618-4 proveedor habilitado en el Instrumento de Agregación de Demanda catálogo Microsoft de acuerdo con el trámite de confirmación de datos, confirmo a la entidad que la facturación estará a cargo del integrante NIMBUTECH SAS NIT. 900.672.953-1 y los datos bancarios son:

Titular: NIMBUTECH SAS
NIT: 900.672.953-1
Tipo de Cuenta: Ahorros
Número de Cuenta: 04016700679
Banco: BANCOLOMBIA

Anexo: Copia Certificación Bancaria
Rut Unión Temporal NIMBIT

Cordialmente,



NORMAN ALEXANDER ALDANA PATIÑO
Representante Legal
UNION TEMPORAL NIMBIT
NIT: 901.374.618-4

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18763001403831



5. Número de Identificación Tributaria - NIT 9 0 0 6 7 2 9 5 3	6. DV 1	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
11. Razón social NIMBUTECH S.A.S.					
12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá					Cód. 3 2
24. Dirección CR 12 CL 90 20 OF 206					
25. País Colombia		26. Departamento Bogotá D.C.		27. Municipio Bogotá, D.C.	

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684-2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 00055 de 14/07/2016, por la cual se adopta los sistemas técnicos de control de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal, o apoderado debidamente acreditado. Determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote la numeración antes de culminar la vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo al trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación, podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de estos rangos.

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres ALDANA PATIÑO NORMAN ALEXANDER
1002. Tipo doc. Cédula 1003. No. Identif. 79695317 1004. DV 9
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización NIMBUTECH S.A.S.

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia Subdirección de Gestión de Fiscalización Tributaria
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización

2019-10-31 01:56:35

Ciudad de Expedición: BOGOTA, D.C.			Sucursal: BOGOTA			Cod. Sucursal: 11			Nro. Póliza: 11-46-101022495			Anexo: 0		
Fecha Expedición: Día: 15 Mes: 09 Año: 2021			Vigencia Desde: Día: 15 Mes: 09 Año: 2021			A las: Horas: 00:00			Vigencia Hasta: Día: 17 Mes: 09 Año: 2025			A las: Horas: 00:00		
Tipo Movimiento: EMISIÓN ORIGINAL														

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Nombre o Razón Social: UNION TEMPORAL NIMBIT	Identificación: 901374618-4
Dirección: CR 24 NRO. 27 - 32	Ciudad: BOGOTA, D.C. - DISTRITO CAPITAL
Teléfono: 2872961	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Nombre o Razón Social: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	Identificación: 900457461-9
Dirección: CALLE 53 13 27 PISO 2	Ciudad: BOGOTA, D.C. - DISTRITO CAPITAL
Teléfono: 4443100	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:
EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 75975 DE SUMINISTRO DE BIENES CUYO OBJETO ES: ADQUISICIÓN DE CUENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO COMO HERRAMIENTA DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y COORDINADORES EN LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE CASAS DE JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA.(DMASC 015 Y 016-01). DESDE EL 18/09/2021 A 17/09/2022

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES			
AMPAROS:	Vigencia Desde:	Vigencia Hasta:	Suma Asegurada / Actual:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15/09/2021	17/03/2023	\$ 8,510,733.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	15/09/2021	17/09/2023	\$ 11,347,644.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	15/09/2021	17/09/2025	\$ 2,836,911.00

OBSERVACIONES:

Valor Prima Neta:	Gastos Expedición:	IVA:	Total a Pagar:	Valor Asegurado Total:	Fecha Límite de Pago:
\$ 93,812.37	\$ 8,000.00	\$ 19,344.35	\$ 121,156.72	\$ 22,695,288.00	15/09/2021

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
Nombre:	Clave:	% DE PARTICIPACIÓN:	Nombre Compañía:	% Participación:	Valor Asegurado:
GLOBAL SEGUROS & CIA. LTDA.	123347	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

Para efecto de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es CARRERA 13A NO 96-66 - Teléfono: 2180903 - BOGOTA, D.C.

EL ESTADO S.A. - SEGUROS DEL EST.
ESTADO S.A. - SEGUROS DE VIDA DEL
EL ESTADO S.A. - SEGUROS DEL EST.
ESTADO S.A. - SEGUROS DE VIDA DEL
EL ESTADO S.A. - SEGUROS DEL EST.

[Firma]



FIRMA AUTORIZADA: Humberto Mora - Vicepresidente Ejecutivo
Usted puede consultar esta póliza en www.segurosdelestado.com

FIRMA TOMADOR
Oficina Principal: Cra. 11 No. 90-20 Bogotá D.C. Teléfono: 2186977

Verifique su póliza escaneando el código QR.
Aplica únicamente para la emisión original.

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza No. 11-46-101022495, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, el cual regula las garantías ante entidades estatales.

Dado en BOGOTA, D.C., a los 15 días del mes de Septiembre de 2021

EL ESTADO S.A. - SEGUROS DEL EST.
ESTADO S.A. - SEGUROS DE VIDA DEL
EL ESTADO S.A. - SEGUROS DEL EST.
ESTADO S.A. - SEGUROS DE VIDA DEL
EL ESTADO S.A. - SEGUROS DEL EST.



FIRMA AUTORIZADA: Humberto Mora - Vicepresidente Ejecutivo

Oficina Principal: Cra. 11 No. 90-20 Bogotá D.C. Conmutador: 3078288 Fax Server 6511240
ASISTENCIA CELULAR #388 - FUERA DE BOGOTA 018000123010
www.segurosdelestado.com

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Hace constar que:

RECIBO DE PAGO N°:

11461010224950

FECHA					
15/09/2021					
RECIBIMOS DE:	UNION TEMPORAL NIMBIT	NIT. 901374618-4			
LA SUMA DE:	CIENTO VEINTIÚN MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS PESOS M/CTE				
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 11-46-101022495				
	SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
	BOGOTA - CU. ESTATAL - 101022495 - 0 - 0	\$ 93,812.37	\$ 8,000.00	\$ 19,344.35	\$ 121,156.72
FORMA DE PAGO					
					EFFECTIVO: \$ 121,156.72
					CHEQUE: \$ 0.00
					TARJETA: \$ 0.00
					BD: \$ 0.00
					OTROS: \$ 0.00
INTERMEDIARIO:	GLOBAL SEGUROS & CIA. LTDA. - 123347				TOTAL: \$ 121,156.72
					CAJERO: RAPIESTADO

ORIGINAL

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Hace constar que:

RECIBO DE PAGO N°:

11461010224950

FECHA					
15/09/2021					
RECIBIMOS DE:	UNION TEMPORAL NIMBIT	NIT. 901374618-4			
LA SUMA DE:	CIENTO VEINTIÚN MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS PESOS M/CTE				
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 11-46-101022495				
	SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
	BOGOTA - CU. ESTATAL - 101022495 - 0 - 0	\$ 93,812.37	\$ 8,000.00	\$ 19,344.35	\$ 121,156.72
FORMA DE PAGO					
					EFFECTIVO: \$ 121,156.72
					CHEQUE: \$ 0.00
					TARJETA: \$ 0.00
					BD: \$ 0.00
					OTROS: \$ 0.00
INTERMEDIARIO:	GLOBAL SEGUROS & CIA. LTDA. - 123347				TOTAL: \$ 121,156.72
					CAJERO: RAPIESTADO

COPIA

**PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015 No.11-46-101022495**

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGUROESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECCIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS

OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCACIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCACIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCACIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3 EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARÁN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERÁN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTOSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ÚLTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECIERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

	APROBACIÓN DE GARANTÍAS	Código: F-GC-04-24
		Versión: 1.0
		Fecha: 09-07-2015

**APROBACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
 CONSTITUIDA PARA AMPARAR LA ORDEN DE COMPRA No.
 75975 DE 2021 SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DE
 JUSTICIA Y LA UNION TEMPORAL NIMBIT DEL 15
 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

**SECRETARÍA GENERAL – GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
 CONSTANCIA DE ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LA PÓLIZA No. 11-46-101022495- ANEXO 0-
 EXPEDIDA EL 15 DE AGOSTO DE 2021**

CONTRATO QUE AMPARA: Orden De Compra No. 75975, suscrita el 15 de septiembre de 2021

CONTRATISTA: Union Temporal Nimbit.

ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A

REGISTRO PRESUPUESTAL No.: 13421 Y 13521 del 16 de septiembre de 2021

CONCEPTO: La póliza expedida ampara el cumplimiento del contrato, calidad de los bienes y pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales de la orden de compra No. 75975 de 2021, con la participación porcentual y términos exigidos para los amparos establecidos en el mismo, como se ilustra a continuación:

AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA
Cumplimiento del Contrato	15%	\$8.510.733	15/09/2021	17/03/2023
Calidad de los bienes	20%	\$11.347.644	15/09/2021	17/09/2023
pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5%	\$2.836.911	15/09/2021	17/09/2025

Se aprueba el 20 de septiembre de 2021


CLAUDIA ALICIA ROJAS VALDES
 Coordinadora del Grupo de Gestión Contractual

Elaboró: Jesus David Castro –GGC.

Certificado Bancario

Martes, 7 de septiembre de 2021

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que NIMBUTECH SAS identificado(a) con NIT 900672953, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	04016700679	2013/12/04	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.


Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Bogotá septiembre 30 de 2021

Señores
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
Ciudad

AUTORIZACIÓN DE PAGO

Yo Norman Alexander Aldana Patiño identificado con cedula de ciudadanía No 79.695.317 actuando como representante legal de la UT NIMBIT, autorizo al **MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO** para que realice el pago de la UT NIMBIT según OC75975, a nombre de una de las consorciadas, según se encuentra estipulado en el acta de conformación de la UT Nimbit la facturación está a cargo de Nimbutech SAS y el pago se debe realizar al mismo, de esta manera se autoriza que el pago se debe realizar a la empresa NIMBUTECH SAS Nit 900.672.953-1, a la cuenta de ahorros No 04016700679, Bancolombia.

Tal efecto es asumido por cuenta y riesgo de la UT NIMBIT.

Se adjunta certificación bancaria para verificación de la información.

Atentamente



Norman Alexander Aldana Patiño
Representante Legal
C.C 79.695.317

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **79.695.317**

ALDANA PATIÑO

APELLIDOS

NORMAN ALEXANDER

NOMBRES



[Handwritten Signature]
FIRMA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-SEP-1975**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.70

ESTATURA

A+

G.S. RH

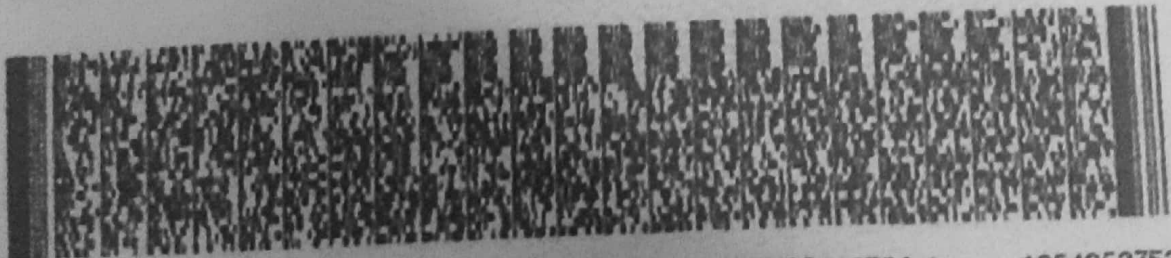
M

SEXO

24-NOV-1993 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN.

[Handwritten Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-1500150-00876486-M-0079695317-20170105

0053050575A 1

1354253753

UNIÓN TEMPORAL NIMBIT

En la ciudad de BOGOTÁ D. C. a los diecisiete (17) días del mes de **febrero** del año **2020**, entre nosotros, **NORMAN ALEXANDER ALDANA PATIÑO**, ciudadano colombiano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. 79.695.317 expedida en Bogotá, quien actúa en Representación de **NIMBUTECH S.A.S**, y por ende como su **Representante Legal**, sociedad constituida por documento privado de Asamblea de accionistas del 06 de noviembre de 2013 debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de esta ciudad el 12 de noviembre de 2013 bajo el número 01780388 del libro IX,, con matrícula No. 2386030, identificada con el **NIT. 900.672.953 - 1** y con domicilio en la ciudad de Bogotá, que en adelante y para los efectos del presente documento se denominará **NIMBUTECH S.A.S** y por la otra, **JHONATTAN FERNANDO ALFEREZ SANDOVAL**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.187.098 expedida en Tunja, quien en su calidad de **Representante Legal Suplente** de **ITO SOFTWARE S.A.S**, con domicilio en Bogotá D.C., constituida mediante documento privado de la asamblea de accionistas del 29 de Julio de 2010, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá bajo el número 01401895 del Libro IX, con matrícula No. 02012246 DEL 29 DE JULIO DE 2010 e identificada con **NIT. 900.372.035-8**, que para los efectos del presente documento se denominará **ITO SOFTWARE S.A.S.**, hemos decidido conformar una **UNIÓN TEMPORAL**, la cual se denominará **UNIÓN TEMPORAL NIMBIT** y se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. - OBJETO Y ALCANCE: Se establece la **UNIÓN TEMPORAL NIMBIT** con el propósito de la presentación de propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del Instrumento de Agregación de Demanda para la Adquisición de Software por Catálogo MICROSOFT.

En la **UNIÓN TEMPORAL NIMBIT**, las partes se encargará de elaborar la Propuesta Técnica, suministrarán el mutuo apoyo técnico, logístico y administrativo y financiero que se requiera para la presentación de las ofertas y se compromete en caso de adjudicación a la realización a cabalidad los trabajos objeto del contrato dentro de las normas exigidas por la entidad y en general al cumplimiento de las obligaciones que se deriven de su ejecución.

SEGUNDA. NOMBRE Y DOMICILIO. - la **UNIÓN TEMPORAL** se denominará **UNIÓN TEMPORAL NIMBIT** y su domicilio será la ciudad de Bogotá D.C en la Cra 24 # 27 - 32, barrio Teusaquillo con número telefónico (1)2872961. correo electrónico: contratacion@ito-software.com

TERCERA: TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE ACUERDO CON LA LEY La participación de cada una de las partes que conforman el cien por ciento (100%), de la **UNIÓN TEMPORAL NIMBIT**, no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del COLOMBIA COMPRA EFICIENTE y serán distribuidas de la siguiente forma:

INTEGRANTES	% Participación	LABOR A DESARROLLAR EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
ITO SOFTWARE S.A.S	60%	<ul style="list-style-type: none">• Verificación de la entrega de los productos y servicios• Coordinación técnica y administrativa.

126

UNIÓN TEMPORAL NIMBIT

NIMBUTECH S.A.S	40%	<ul style="list-style-type: none">• coordinación financiera y logística del contrato.
-----------------	-----	---

CUARTA: RESPONSABILIDADES Y SANCIONES. Los miembros de la **UNIÓN TEMPORAL NIMBIT** responderán proporcionalmente conforme a su participación en cada uno de los compromisos que esta celebre con COLOMBIA COMPRA EFICIENTE o ENTIDADES COMPRADORAS. Las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la **UNIÓN TEMPORAL** de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2° del artículo 7° de la Ley 80 de 1993.

QUINTA: La duración de la presente UNIÓN TEMPORAL en caso de salir favorecido con la adjudicación será igual al plazo del contrato su liquidación y un (1) año más. En todo caso durará todo el término necesario para atender las garantías prestadas.

SEXTA: CESIÓN. - Debe tenerse en cuenta que no podrá haber cesión de la participación de los integrantes de la unión temporal entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita del COLOMBIA COMPRA EFICIENTE. En caso de aceptarse la cesión por parte del COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, el cesionario deberá tener las mismas o mejores calidades que el cedente.

SÉPTIMA: ÓRGANOS DE LA UNIÓN TEMPORAL

COMITÉ DIRECTIVO: A nivel interno, la Unión Temporal será dirigida por un COMITÉ DIRECTIVO, compuesto por un representante de cada una de las Empresas. Su misión será la dirección, gestión y control de la Unión Temporal. De entre los miembros se designará un presidente, sin voto con la función de dirigir las reuniones del mismo, igualmente designará un secretario, que levantará acta de las reuniones.

Es competencia del COMITÉ DIRECTIVO el nombramiento y destitución, en su caso del Representante legal, con las facultades necesarias para representar a la Unión Temporal ante los contratistas, siendo responsable de la asignación, organización técnica financiera, operativo y seguridad de los proyectos y contratos. El representante legal podrá pertenecer a alguna de las Empresas que hacen parte de la unión temporal, o ser contratado según las condiciones que exija el comité.

El COMITÉ DIRECTIVO se reunirá en la forma periódica según se acuerde y en las ocasiones extraordinarias que se estimen convenientes, mediante la oportuna convocatoria, acompañada del Orden del Día correspondiente. Asimismo, se reunirá a petición justificada de cualquiera de las Empresas miembros de la unión temporal, solicitada por escrito en documento que expresará las razones.

De cada reunión se levantará Acta, cuyo borrador será enviado a todos los miembros de Comité, para su conformidad o reparos, con, al menos, una semana de antelación respecto a la siguiente reunión, en la que deberá aprobarse.

UNIÓN TEMPORAL NIMBIT

La pertenencia al Comité directivo no supondrá para sus miembros derecho alguno a la percepción de retribución, ni pagos de ninguna clase, ya que sus sueldos y gastos serán de cuenta de las empresas a las que representen.

COMPETENCIAS DEL COMITÉ DIRECTIVO

El Comité directivo tendrá todas las facultades necesarias para la administración de la Unión Temporal y sin carácter limitativo, se enumeran algunas de ellas:

- A. Aprobar todos los informes, estudios y especificaciones relativos a los trabajos objeto de la Unión Temporal.
- B. Aprobar el plan de operaciones y el presupuesto de inversiones y costes de ejecución, así como las previsiones de fondos.
- C. Autorizar y aprobar todos los subcontratos y/o alquileres con otras Empresas.
- D. Aclarar las dudas de interpretación de cualquier disposición de estos Estatutos que sea obligatoria para las partes contratantes.

OCTAVA: REPRESENTANTE LEGAL. La **UNIÓN TEMPORAL NIMBIT** designa como Representante Legal de ésta, al señor **NORMAN ALEXANDER ALDANA PATIÑO** mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C. identificado: con cédula de ciudadanía número 79.695.317 expedida en Bogotá D.C., el cual está facultado para contratar, comprometer, negociar, y representar a la **UNIÓN TEMPORAL NIMBIT**, y contará un Suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales quien contará con las mismas facultades que el principal.

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE. La **UNIÓN TEMPORAL NIMBIT** designa como Representante Legal Suplente de ésta, al señor **MAURICIO RODRÍGUEZ GALLEGO** mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C. identificado: con cédula de ciudadanía número No. 79.427.222 expedida en Bogotá.

Parágrafo: El representante legal y el Suplente, tienen facultades amplias y suficientes para formular la oferta, suscribir el contrato y obligar a todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

NOVENO: De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, la facturación se realizará de la siguiente manera:

Facturación de consorcios y uniones temporales. Sin perjuicio de la obligación de registrar y declarar de manera independiente los ingresos, los costos y deducciones que incumben a los miembros del consorcio o unión temporal, para efectos del cumplimiento de la obligación formal de expedir factura, existirá la opción de que tales consorcios o uniones temporales lo hagan a nombre propio y en representación de sus miembros, o en forma separada o conjunta cada uno de los miembros de consorcio o unión temporal.

Cuando la facturación la efectúe el consorcio o unión temporal bajo su propio NIT, ésta, además de señalar el porcentaje o valor del ingreso que corresponda a cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, indicará el nombre o razón social y el NIT de cada uno de ellos. Estas facturas deberán cumplir los requisitos señalados en las disposiciones legales y reglamentarias.



UNIÓN TEMPORAL NIMBIT

En el evento previsto en el inciso anterior, quien efectúe el pago o abono en cuenta deberá practicar al consorcio o unión temporal la respectiva retención en la fuente a título de renta, y corresponderá a cada uno de sus miembros asumir la retención en la fuente a prorrata de su participación en el ingreso facturado.

El impuesto sobre las ventas discriminado en la factura que expida el consorcio o unión temporal deberá ser distribuido a cada uno de los miembros de acuerdo con su participación en las actividades gravadas que dieron lugar al impuesto, para efectos de ser declarado.

La factura expedida en cumplimiento de estas disposiciones servirá para soportar los costos y gastos, y los impuestos descontables de quienes efectúen los pagos correspondientes, para efectos del impuesto sobre la renta y del impuesto sobre las ventas.

En tal sentido, las partes acuerdan que la facturación de los bienes y servicios entregados conforme a las Órdenes de Compra que surjan de la ejecución del Contrato Instrumento de Agregación de Demanda para la Adquisición de Software por Catálogo de Colombia Compra Eficiente, estarán a cargo de **NIMBUTECH S.A.S.**, quien deberá cumplir con los requisitos señalados en las disposiciones legales y reglamentarias en materia tributaria y fiscal a que haya lugar en nombre de la **UNIÓN TEMPORAL NIMBIT**.

Para constancia y aprobación, el presente documento se firma en la ciudad de BOGOTÁ DC a los diecisiete (17)) días del mes **febrero** de 2020, por quienes intervinieron,


JHONATTAN FERNANDO ALFÉREZ SANDOVAL

CC: 7.187.098 de Tunja
Representante Legal Suplente
ITO SOFTWARE S.A.S.
CRA 24 # 27 – 32 - Bogotá
(1) 2872961


NORMAN ALEXANDER ALDANA PATIÑO

CC: No. 79.695.317 de Bogotá
Representante Legal
NIMBUTECH S.A.S
Carrera 12 No. 90-20 ofc. 201
(1) 7433443

UNIÓN TEMPORAL NIMBIT



NORMAN ALEXANDER ALDANA PATIÑO

CC: No. 79.695.317 de Bogotá

Representante Legal

UNIÓN TEMPORAL NIMBIT




MAURICIO RODRIGUEZ GALLEGO

CC: 79.427.222 de Bogotá D.C

Representante Legal Suplente

UNIÓN TEMPORALNIMBIT

 La justicia es de todos Minjusticia	FORMATO DE INFORMACIÓN BENEFICIARIO CUENTA SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA-SIIF	Código: P-GF-01-03
		Versión: 02
		Vigencia:

Clasificados Como:

Autoretenedor de Retefuente	<input type="checkbox"/>	Gran Contribuyente	<input type="checkbox"/>
Autorretenedor de IVA	<input type="checkbox"/>	Entidad Sin Ánimo de Lucro	<input type="checkbox"/>
Autorretenedor de ICA	<input type="checkbox"/>	Responsable de IVA	<input checked="" type="checkbox"/>

Actividad Económica.

Industria	<input type="checkbox"/>	Código	<input type="text" value=""/> <input type="text" value=""/> <input type="text" value=""/> <input type="text" value=""/> <input type="text" value=""/> <input type="text" value=""/>	Comercio	<input type="checkbox"/>	Código	<input type="text" value=""/> <input type="text" value=""/> <input type="text" value=""/> <input type="text" value=""/> <input type="text" value=""/> <input type="text" value=""/>
Servicios	<input type="checkbox"/>	Código	<input type="text" value="6"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value=""/> <input type="text" value=""/>	Financiera	<input type="checkbox"/>	Código	<input type="text" value=""/> <input type="text" value=""/> <input type="text" value=""/> <input type="text" value=""/> <input type="text" value=""/> <input type="text" value=""/>

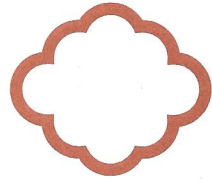
Nota:

- El formato debe ser diligenciado de manera legible en letra imprenta o a máquina.
- Esta información será validada por el SIIF a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Banco de la República, por lo tanto, es importante que la información aquí consignada sea concreta, correcta y veraz, pues de ello dependerá que el abono en cuenta de las ordenes de pago tramitadas se efectúen en tiempo conforme lo estipule el contrato.
- Se requiere que el beneficiario anexe certificación del banco, donde conste:
 - Nombre del cuenta habiente
 - Número de Identificación del Beneficiario
 - Número de la Cuenta
 - Tipo de Cuenta
 - Estado de la Cuenta



Firma Representante Legal
Responsable de la Información

Fecha de elaboración: 15-09-21



Nimbutech

Nimbutech S.A.S

Nit. 900.672.953-1
Cra 12 No 90-20 of. 302
+[571] 743 3443
Bogota - Colombia

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE NIMBUTECH
S.A.S**

NIT 900672953-1

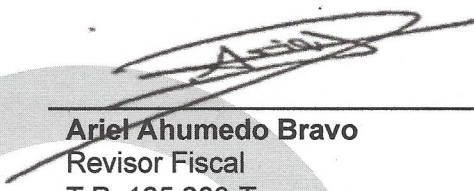
CERTIFICAN:

Que a la fecha y durante los últimos seis (06) meses la sociedad se encuentra en situación de cumplimiento dentro de los plazos establecidos por conceptos de pago de aportes al sistema de protección social (Caja de compensación, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA), así como los sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Laborales ARL, en cumplimiento con el artículo 25 de la ley 1607 de 2012 y el artículo 8 del decreto 862 de 2013.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los Dos (02) días del mes de septiembre de 2021.



Norman Alexander Aldana Patiño
Representante Legal
C.C. 79.695.317 de Bogotá.



Ariel Ahumado Bravo
Revisor Fiscal
T.P. 125.209-T

09-2021

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de septiembre de 2021 Hora: 15:17:06

Recibo No. AB21352677

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21352677AAF6E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: NIMBUTECH S A S
Nit: 900.672.953-1 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02386030
Fecha de matrícula: 12 de noviembre de 2013
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 12 de marzo de 2021

El empresario se acogió al beneficio que establece el artículo 7 de la Ley 1429 del 29 de diciembre de 2010, y que al realizar la renovación de la matrícula mercantil informó bajo gravedad de juramento los siguientes datos:

El empresario NIMBUTECH S A S realizó la renovación en la fecha: 12 de marzo de 2021.

El número de trabajadores ocupados reportado por el empresario en su última renovación es de: 23.

Que el matriculado tiene la condición de pequeña empresa de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2° de la Ley 1429 de 2010.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 12 90 20 Of 201
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: administrativo@nimbutech.com
Teléfono comercial 1: 7433443
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de septiembre de 2021 Hora: 15:17:06

Recibo No. AB21352677

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21352677AAF6E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección para notificación judicial: Cr 12 90 20
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: administrativo@nimbutech.com
Teléfono para notificación 1: 7433443
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado No. sin num del 6 de noviembre de 2013 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de noviembre de 2013, con el No. 01780388 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada NIMBUTECH S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: 1) Prestar servicios profesionales de asesoría, consultoría, interventoría, outsourcing, dirección y gestión del cambio; dirección y gestión de proyectos, implementación, adopción y soporte especialmente de sistemas tecnológicos, soluciones informáticas, servicios en internet, basados en modelos de software como servicio, computación en la nube o sobre plataforma tecnológica de internet para suplir cualquier tipo de necesidad empresarial particularmente en materia de comunicación y colaboración corporativa; 2) Asociar técnicos y profesionales en administración, sistemas de información y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de septiembre de 2021 Hora: 15:17:06

Recibo No. AB21352677

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21352677AAF6E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

documentación, comercio, comunicación, contabilidad, economía, finanzas, informática, ingenierías, mercadeo, diseño gráfico, publicidad y por conducto de estos individual o conjuntamente prestar servicios profesionales en dichas ramas del conocimiento; 3) Representar en calidad de agente, revendedor, distribuidor, corredor, mandatario u otros, de personas naturales o jurídicas, nacionales y extranjeras, públicas y privadas para la realización de las actividades señaladas anteriormente y todas aquellas que sean conexas o complementarias; 4) Prestar cualquier servicio o comercialización de productos tecnológicos de naturaleza similar y/o análoga a los indicados en los numerales anteriores; 5) Celebrar con las personas que requiera sus servicios, los contratos de administración, asesoría, auditoría, consultoría, interventoría, outsourcing y acompañamiento profesional del caso, otorgar poderes generales o especiales, así como recibirlos en su propio nombre o en nombre de sus socios. 6) Promover, organizar y obtener recursos de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras para realizar actividades educativas no formales (seminarios, talleres, foros, debates, tertulias) y desarrollar líneas y proyectos de investigación relacionados con las áreas de conocimiento que maneja la sociedad; 7) Contratar los servicios de profesionales, empleados, tomar en arriendo bienes muebles o inmuebles, así como adquirir o enajenar los bienes muebles o inmuebles que requiera para el cumplimiento de su objeto social; 8) Comprar, vender, importar, exportar, permutar, y en general enajenar a cualquier título, toda clase de software, hardware y/o soluciones tecnológicas; 9) Prestar cualquier servicio o asesoría a cualquier tipo de personas, relacionado con cualquier tipo de software, hardware y/o soluciones tecnológicas, 10) Intervenir ante terceros o ante los accionistas mismos como acreedora o como deudora, en toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso, cuando haya lugar a éstas; 11) Celebrar con establecimientos de crédito y con compañías aseguradoras todas las operaciones en que negocien éstas y aquéllas; 12) Girar, endosar, aceptar, cobrar, asegurar y negociar en general títulos valores y cualquiera otra clase de créditos; 13) Formar parte de otras sociedades o empresas de cualquier sector; 14) Transformarse en otro tipo legal de sociedad o fusionarse con otra u otras sociedades; 15) Suscribir cualquier acto jurídico necesario para representar a entidades nacionales o extranjeras; 16) Transigir, desistir y apelar de las decisiones de jueces, árbitros o de amigables componedores en las cuestiones en que tenga interés frente a terceros, a los accionistas mismos o a sus administradores y trabajadores; 17)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de septiembre de 2021 Hora: 15:17:06

Recibo No. AB21352677

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21352677AAF6E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Celebrar y ejecutar, en general, todos los actos y contratos preparatorios de todos los anteriores, los que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y de los demás que sean conducentes al buen logro de los fines sociales; 18) Intervenir solo o en asocio con otras personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras, en proyectos propios de su objeto social, mediante asociaciones temporales, joint ventures, contratos de agencia, consorcios, uniones temporales y demás actos jurídicos propios para proyectos de colaboración empresarial; y 19) En general desarrollar e impulsar cualquier actividad comercial o civil lícita. Parágrafo. La sociedad no podrá constituirse en garante, ni fiadora de obligaciones distintas de las suyas propias.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$2.000.000.000,00
No. de acciones : 2.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$1.001.000.000,00
No. de acciones : 1.001.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$1.001.000.000,00
No. de acciones : 1.001.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un gerente quien será el representante legal principal, que podrá ser o no miembro de la Junta Directiva, con un suplente del gerente que remplazará al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas. Serán elegidos por la Junta Directiva o la Asamblea General.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de septiembre de 2021 Hora: 15:17:06

Recibo No. AB21352677

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21352677AAF6E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. 2. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4. Presentar a la Asamblea General en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la Asamblea General de Accionistas. 6. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 7. Convocar la Asamblea General a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la Junta Directiva o el revisor fiscal de la sociedad. 8. Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la Asamblea General y, en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la Asamblea según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto. 9. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. 10. Otorgar poderes generales y especiales a profesionales para que adelanten todo tipo de gestiones extrajudiciales o judiciales, constitución o modificación de aspectos de la sociedad ante la Cámara de Comercio respectiva.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de septiembre de 2021 Hora: 15:17:06

Recibo No. AB21352677

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21352677AAF6E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Mediante Acta No. sin num del 13 de julio de 2017, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 2017 con el No. 02243259 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Nestor Ivan Jimenez	C.C. No. 000000079557911
Legal Suplente	Almonacid	

Mediante Acta No. SIN NUM del 11 de septiembre de 2019, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de septiembre de 2019 con el No. 02506131 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Norman Alexander	C.C. No. 000000079695317
Legal Principal	Aldana Patiño	

Con Registro 01903135 inscrito el 15 de enero de 2015, se aclara el Registro 01898219 en el sentido de indicar que el Acta inscrita es la No. 004 y no el Acta No. 003 de Asamblea de Accionistas.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Mediante Acta No. 020 del 15 de marzo de 2019, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2019 con el No. 02465796 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Cifuentes Cortes Andres	C.C. No. 000000079693572
Segundo Renglon	Maria Soledad Martin	C.E. No. 00000000324739
Tercer Renglon	Edna Margarita	C.C. No. 000000052841144

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de septiembre de 2021 Hora: 15:17:06

Recibo No. AB21352677

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21352677AAF6E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Melgarejo Prieto**SUPLENTES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Diana Amparo Cifuentes Cortes	C.C. No. 000000052425866
Segundo Renglon	Nestor Ivan Jimenez Almonacid	C.C. No. 000000079557911
Tercer Renglon	Guillermo Amador Plata	C.C. No. 000000007184277

REVISORES FISCALES

Mediante Acta No. 19 del 14 de enero de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2019 con el No. 02423171 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Ahumedo Bravo Ariel	C.C. No. 000000009149472 T.P. No. 125209-T
Revisor Fiscal Suplente	Ariel Ahumedo Sierra	C.C. No. 000000019301553 T.P. No. 20665-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 005 del 19 de diciembre de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01899804 del 29 de diciembre de 2014 del Libro IX
Acta No. 004 del 19 de diciembre de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01903135 del 15 de enero de 2015 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de septiembre de 2021 Hora: 15:17:06

Recibo No. AB21352677

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21352677AAF6E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 11 del 5 de diciembre de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02177806 del 19 de enero de 2017 del Libro IX
Acta No. 15 del 6 de marzo de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02333426 del 24 de abril de 2018 del Libro IX
Acta No. 18 del 28 de diciembre de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02413142 del 14 de enero de 2019 del Libro IX
Acta No. 022 del 30 de diciembre de 2020 de la Accionista Único	02659752 del 8 de febrero de 2021 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Que por Documento Privado No. SINNUM de Representante Legal del 10 de enero de 2019, inscrito el 14 de enero de 2019 bajo el número 02413119 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- EF VENTURE CAPITAL S.A.S

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2018-10-09

**** Aclaración Situación de Control y Grupo Empresarial ****

Se aclara la Situación de Control y la Situación de Grupo Empresarial, inscrita el día 1 de junio de 2016, bajo el No. 02108954 del libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad matriz la sociedad EFORCERS S.A. comunica que se configura grupo empresarial con las sociedades NIMBUTECH S.A.S y NUBETI S.A.S.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de septiembre de 2021 Hora: 15:17:06

Recibo No. AB21352677

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21352677AAF6E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6202

Actividad secundaria Código CIIU: 6209

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 10.547.998.182

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6202

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 8 de febrero de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 3 de abril de 2021. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75%

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de septiembre de 2021 Hora: 15:17:06

Recibo No. AB21352677

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21352677AAF6E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

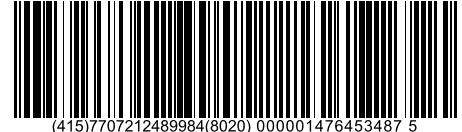
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14764534875



(415)7707212489984(8020) 000001476453487 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social 36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País 39. Departamento 40. Ciudad/Municipio

41. Dirección principal 42. Correo electrónico

43. Código postal 44. Teléfono 1 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
<input type="text" value="6"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="2"/>	<input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="7"/>	<input type="text" value="6"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="9"/>	<input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="7"/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
- 07- Retención en la fuente a título de renta
- 09- Retención en la fuente en el impuesto
- 14- Informante de exogena
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
- 52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

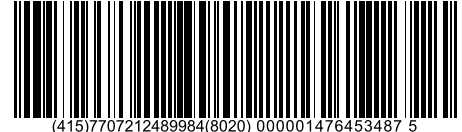
984. Nombre ALDANA PATIÑO NORMAN ALEXANDER

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14764534875



(415)7707212489984(8020) 000001476453487 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 6 7 2 9 5 3

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4	0 1	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número		0 2 2	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 3 1 1 0 6	2 0 2 0 1 2 3 0	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 3 1 1 1 2	2 0 2 1 0 2 0 8	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 2 3 8 6 0 3 0	0 0 0 2 3 8 6 0 3 0	
78. Departamento	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4	
Vigencia			
80. Desde	2 0 1 3 1 1 0 6		
81. Hasta			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 3 1 1 1 2		-
2	8 0	2 0 1 2 1 2 2 8		-
3				-
4				-
5				-

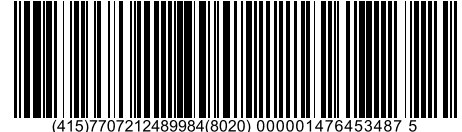
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14764534875



(415)7707212489984(8020) 000001476453487 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 6 7 2 9 5 3 | 6. DV 1 | 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá | 14. Buzón electrónico 3 2

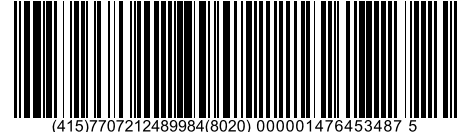
Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9, 0 9, 1 3	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 7 9 6 9 5 3 1 7		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido ALDANA		105. Segundo apellido PATIÑO		106. Primer nombre NORMAN	
	107. Otros nombres ALEXANDER		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 7, 0 7, 1 3	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3		101. Número de identificación 7 9 5 5 7 9 1 1		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido JIMENEZ		105. Segundo apellido ALMONACID		106. Primer nombre NESTOR	
	107. Otros nombres IVAN		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
3	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
4	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
5	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14764534875



(415)7707212489984(8020) 000001476453487 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 6 7 2 9 5 3 1
 6. DV 1
 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá
 14. Buzón electrónico 3 2

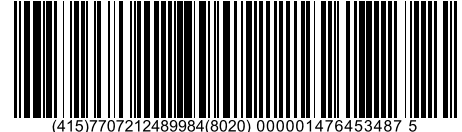
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT	3 1 9 0 1 2 3 9 5 3 9	3	COLOMBIA
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social EF VENTURE CAPITAL S.A.S			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 1 0 0 9	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14764534875



(415)7707212489984(8020) 000001476453487 5

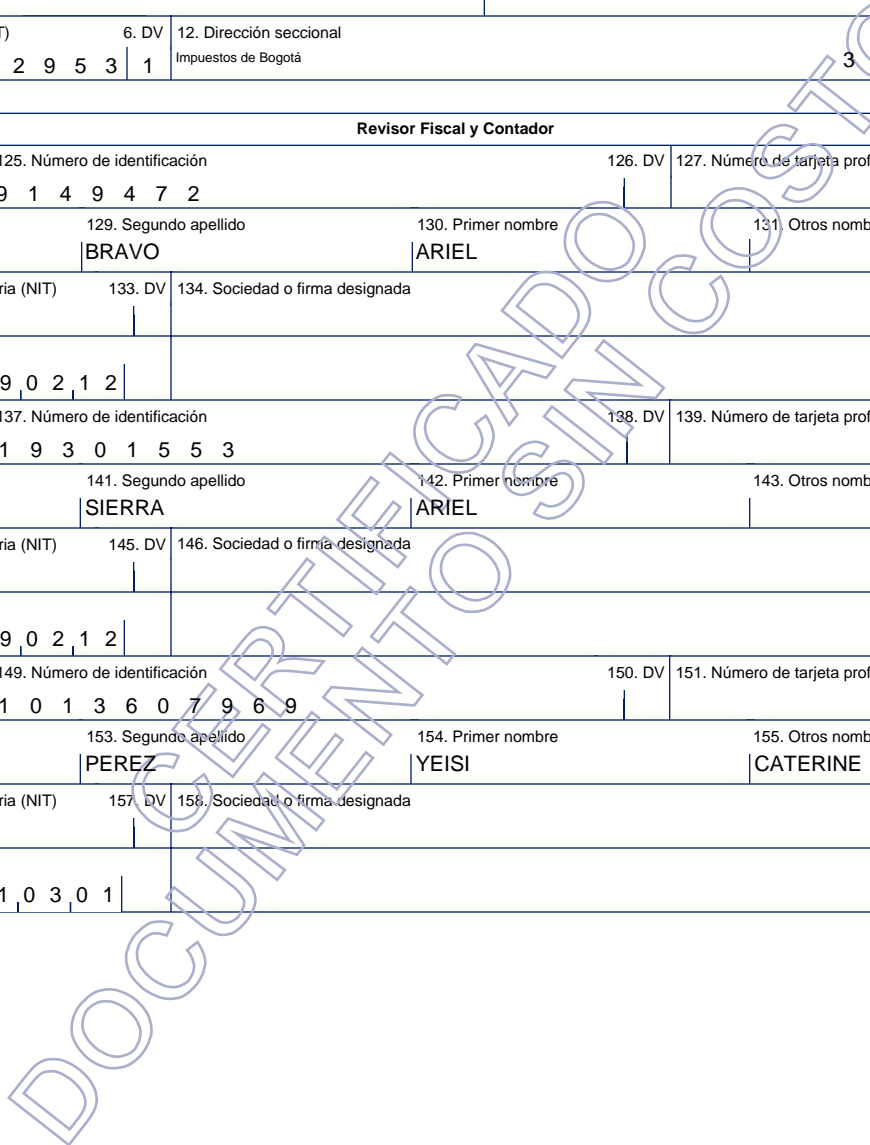
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 6 7 2 9 5 3	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 9 1 4 9 4 7 2	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 1 2 5 2 0 9 T
128. Primer apellido AHUMEDO	129. Segundo apellido BRAVO	130. Primer nombre ARIEL	131. Otros nombres
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
135. Fecha de nombramiento 2 0 1 9 0 2 1 2			

136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	137. Número de identificación 1 9 3 0 1 5 5 3	138. DV	139. Número de tarjeta profesional 2 0 6 6 5 T
140. Primer apellido AHUMEDO	141. Segundo apellido SIERRA	142. Primer nombre ARIEL	143. Otros nombres
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento 2 0 1 9 0 2 1 2			

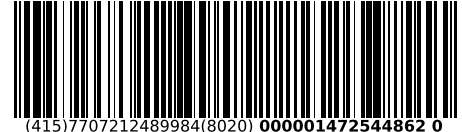
148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 0 1 3 6 0 7 9 6 9	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 1 6 4 1 0 1 T
152. Primer apellido ORTIZ	153. Segundo apellido PEREZ	154. Primer nombre YEISI	155. Otros nombres CATERINE
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento 2 0 2 1 0 3 0 1			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14725448620



(415)7707212489984(8020) 000001472544862 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 3 7 4 6 1 8 | 6. DV 4 | 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá | 14. Buzón electrónico 3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza | 63. Formas asociativas | 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados | 65. Fondos | 66. Cooperativas | 67. Sociedades y organismos extranjeros | 68. Sin personería jurídica | 69. Otras organizaciones no clasificadas | 70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 4		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número			83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 2 0 0 2 1 7		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	9 8		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro			87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil				
78. Departamento				
79. Ciudad/Municipio				
Vigencia				
80. Desde	2 0 2 0 0 2 1 7			
81. Hasta	2 0 2 3 0 3 3 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

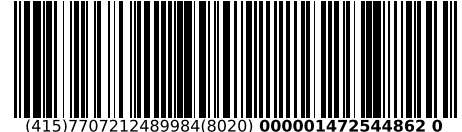
Vinculación económica

93. Vinculación económica | 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial | 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante | 96. DV. | 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante | 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior | 171. País | 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP | 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14725448620



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 3 7 4 6 1 8 | 6. DV 4 | 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá | 14. Buzón electrónico 3 2

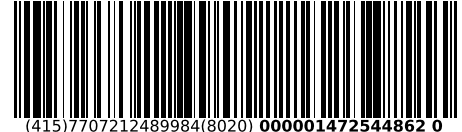
Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 0 2 1 7
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	1 3	101. Número de identificación 7 9 6 9 5 3 1 7
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido ALDANA	105. Segundo apellido PATIÑO	106. Primer nombre NORMAN
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 0 2 1 7
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 7 9 4 2 7 2 2 2
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido RODRIGUEZ	105. Segundo apellido GALLEGO	106. Primer nombre MAURICIO
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14725448620



(415)7707212489984(8020) 000001472544862 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 7 4 6 1 8	4	Impuestos de Bogotá	3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad				
1	NIT	3 1 9 0 0 6 7 2 9 5 3	1	COLOMBIA				
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres				
	119. Razón social NIMBUTECH S.A.S.							
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro				
			4 0	2 0 2 0 0 2 1 7				
2	NIT	3 1 9 0 0 3 7 2 0 3 5	8	COLOMBIA				
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres				
	119. Razón social ITO SOFTWARE SAS							
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro				
			6 0	2 0 2 0 0 2 1 7				
3	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad				
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres				
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro				
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad				
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres				
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro				
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad				
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres				
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro				

REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **9.149.472**
AHUMEDO BRAVO

APELLIDOS
ARIEL

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-ENE-1981**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.79 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

15-ABR-1999 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00246671-M-0009149472-20100729 0023090444A 1 1140919095

Republica de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

125209-T

**ARIEL
AHUMEDO BRAVO
C.C. 9149472**

**RESOLUCION INSCRIPCION 1754 FECHA 2007/03/08
UNIVERSIDAD LIBRE**



PRESIDENTE



LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 135330



FIRMA DEL TITULAR **46507**

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



L. COLMENARES S.R.L. 1066 05/2005

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

8042479146A31E88

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ARIEL AHUMEDO BRAVO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 9149472 de CARTAGENA (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 125209-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de Julio de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

INFORME FINAL DEL CONTRATISTA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El contratista Proveedor UT Nimbit - Nimbutech cumplió a cabalidad con la obligación del contrato No. O-Compra 75975 de 2021, al igual que las descritas en la **Cláusula 12** del acuerdo marco de precios CCE-139-IAD-2020.

Obligación:

Adquisición de cuentas de correo electrónico como herramienta de acompañamiento a las entidades territoriales y coordinadores en la implementación y operación del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana (DMASC 015 y 016-01).

Actividades desarrolladas en la ejecución del contrato No. O-Compra 75975 de 2021:

- Brindar el servicio de suscripción, administración, y soporte de cuentas de correo electrónico y mensajería en la nube para 154 buzones de correo electrónico en el plan E1 Archiving de licencia gubernamental anual wms01--7JT-00003Microsoft®O365PlanE1ArchivingShrdSvrMonthlySubscriptionsVolumeLicenseGovernmentOLP1LicenseNoLevelQualifiedAnnual adquirido por la DMASC del Ministerio de Justicia y del Derecho para las casas y centros del programa Nacional de Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana cada uno con su respectivo dominio, tal como lo dice la orden de compra número 75975 de 2021.
- Entregar cuenta de cobro con toda la información solicitada por el grupo de gestión contractual y financiera del Ministerio de Justicia y del derecho, para la solicitud del pago.
- Realizar Informes mensuales de seguimiento de activación y prestación del servicio de 154 buzones de mensajería para correo electrónico y demás características del plan E1 Archiving de licencia gubernamental anual wms01--7JT-00003Microsoft®O365PlanE1ArchivingShrdSvrMonthlySubscriptionsVolumeLicenseGovernmentOLP1LicenseNoLevelQualifiedAnnual .
- Prestación del servicio del plan E1 Archiving de licencia gubernamental anual wms01--7JT-00003Microsoft®O365PlanE1ArchivingShrdSvrMonthlySubscriptionsVolumeLicenseGovernmentOLP1LicenseNoLevelQualifiedAnnual y sus herramientas en el periodo de ejecución del contrato No. O-Compra 75975 de 2021.
- Realizar Informe final consolidado de la prestación del servicio de 154 buzones de mensajería para correo electrónico y demás características del plan E1 Archiving de licencia gubernamental anual wms01--7JT-00003Microsoft®O365PlanE1ArchivingShrdSvrMonthlySubscriptionsVolumeLicenseGovernmentOLP1LicenseNoLevelQualifiedAnnual , en el periodo de ejecución del contrato No. O-Compra 75975 de 2021.



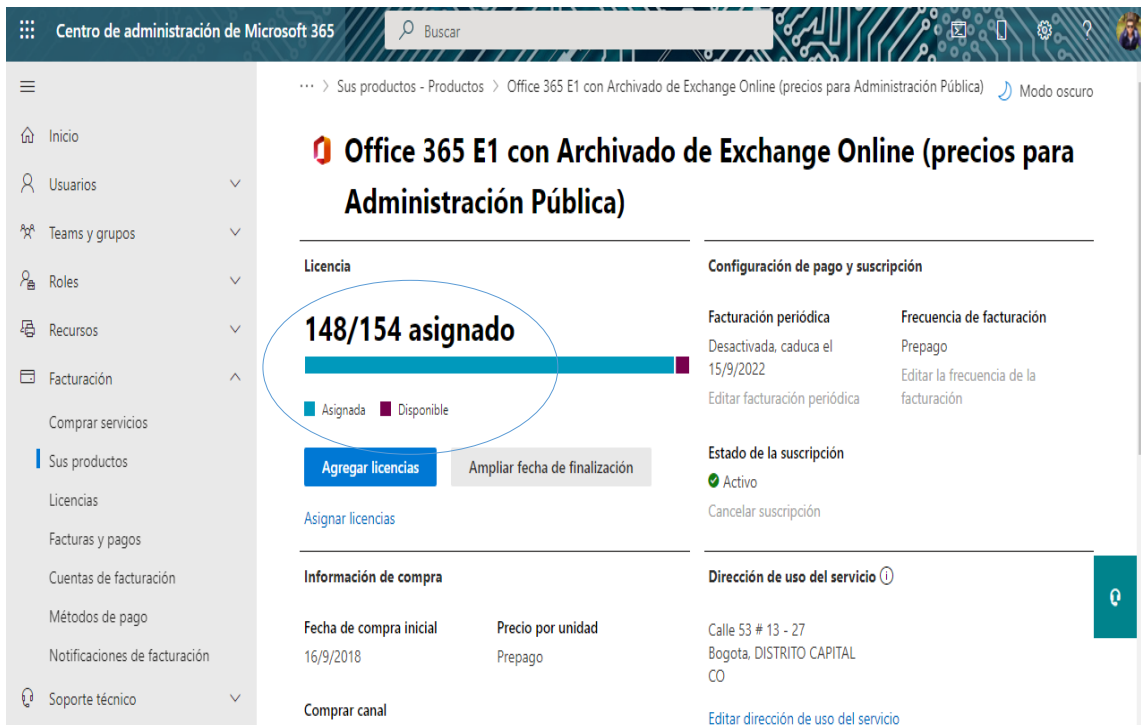
INFORME FINAL DE EJECUCIÓN

De acuerdo con las obligaciones del contrato No. O-Compra 75975 de 2021, el contratista – proveedor cumplió a cabalidad con las actividades programadas, al igual que las descritas en la **Cláusula 12** del acuerdo marco de precios CCE-139-IAD-2020.

Obligación: Adquisición de cuentas de correo electrónico como herramienta de acompañamiento a las entidades territoriales y coordinadores en la implementación y operación del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana (DMASC 015 y 016-01).

Actividades realizadas

Se realizó un único pago al contratista – proveedor después de adquirir la suscripción del servicio de cuentas de correo electrónico y mensajería en la nube para 154 buzones de correo electrónico, en el plan E1 Archiving de licencia gubernamental anual wms01--7JT-00003Microsoft®O365PlanE1ArchivingShrdSvrMonthlySubscriptionsVolumeLicenseGovernmentOLP1LicenseNoLevelQualifiedAnnual adquirido por la DMASC del Ministerio de Justicia y del Derecho para las casas y centros del programa Nacional de Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana cada uno con su respectivo dominio, tal como lo dice la orden de compra número 75975 de 2021.



Centro de administración de Microsoft 365

Buscar

Sus productos > Productos > Office 365 E1 con Archivado de Exchange Online (precios para Administración Pública) Modo oscuro

Office 365 E1 con Archivado de Exchange Online (precios para Administración Pública)

Licencia

148/154 asignado

■ Asignada ■ Disponible

[Agregar licencias](#) [Ampliar fecha de finalización](#)

[Asignar licencias](#)

Configuración de pago y suscripción

Facturación periódica
Desactivada, caduca el 15/9/2022
[Editar facturación periódica](#)

Frecuencia de facturación
Prepago
[Editar la frecuencia de la facturación](#)

Estado de la suscripción
● Activo
[Cancelar suscripción](#)

Información de compra

Fecha de compra inicial	Precio por unidad
16/9/2018	Prepago

[Comprar canal](#)

Dirección de uso del servicio

Calle 53 # 13 - 27
Bogota, DISTRITO CAPITAL
CO
[Editar dirección de uso del servicio](#)

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co



La justicia
es de todos

Minjusticia

Centro de administración de Microsoft 365

Inicio > Licencias > Detalles de la licencia

Office 365 E1 con Archivado de Exchange Online

Tiene al menos 1 suscripción para este producto. [Administrar los detalles de la suscripción](#)

Licencias
6 disponible
148 asignadas de un total de 154

Usuarios

Administre y visualice licencias y aplicaciones para los usuarios. Administre licencias basadas en grupo en el [Azure Portal](#).

+ Asignar licencias | Exportar usuarios | Actualizar

<input type="checkbox"/>	Nombre	Correo electrónico
<input type="checkbox"/>	Casa de Justicia Aguablanca	casadejusticiaaguablanca@casasdejusticia.gov.co
<input type="checkbox"/>	Casa de Justicia Alfonso López	casadejusticiaalfonsolopez@casasdejusticia.gov.co

Centro de administración de Microsoft 365

Inicio > Licencias

Licencias

Suscripciones | Solicitudes | Directiva de notificación automática

Seleccione un producto para ver y asignar licencias.
[Go to Your products](#) para administrar la facturación o comprar más licencias.

Exportar | Actualizar

Nombre ↑	Licencias disponi...	Licencias asignadas	Tipo de cuenta
Microsoft Power Apps Plan 2 Trial	9998	2/10000	Organización
Microsoft Power Automate Free	9988	12/10000	Organización
Office 365 E1 con Archivado de Exchange Online	6	148/154	Organización

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co

El contratista – proveedor siempre brindo el servicio de administración, y soporte de cuentas de correo electrónico y mensajería en la nube para 154 buzones de correo electrónico, en el plan E1 Archiving de licencia gubernamental anual wms01--7JT-00003Microsoft@O365PlanE1ArchivingShrdSvrMonthlySubscriptionsVolumeLicenseGovernmentOLP1LicenseNoLevelQualifiedAnnual, tal como lo dicen los estudios previos.

El contratista – proveedor suministro mensualmente los informes de ejecución y supervisión del servicio de cuentas de correo electrónico y mensajería en la nube para 154 buzones de correo electrónico, en el plan E1 Archiving de licencia gubernamental anualwms01--7JT-00003Microsoft@O365PlanE1ArchivingShrdSvrMonthlySubscriptionsVolumeLicenseGovernmentOLP1LicenseNoLevelQualifiedAnnual tal como lo dicen los estudios previos.

El plan E1 brindo las siguientes herramientas de trabajo:

- Office Online
- Exchange Online - Outlook
- SharePoint Online
- Teams
- OneDrive
- Yammer
- Forms
- OneNote
- Microsoft Stream
- Microsoft PowerApps para Office 365
- Planner

BALANCE FINANCIERO FINAL DEL CONTRATO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO No. O-Compra 75975 de 2021	\$56.738.220,00
VALOR PAGADO DEL CONTRATO No. O-Compra 75975 de 2021	\$54.360.888,00
VALOR DEDUCCIÓN DEL CONTRATO No. O-Compra 75975 de 2021	\$2.377.332,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA - PROVEEDOR	\$0
SALDO A LIBERAR	\$0

Bogotá D.C., Colombia



Dado en Bogotá, a los 13 días del mes de diciembre de 2022,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Sánchez Calvo', written over a faint circular stamp.

JIMMY DAVID SÁNCHEZ CALVO
Supervisor Contrato No. O-Compra 75975 de 2021

Elaboró: Michael Daniel Camargo Perez
Revisó: Jimmy David Sánchez Calvo
Aprobó: Jimmy David Sánchez Calvo



CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO - GESTIÓN GENERAL

MJD - ACCESO A LA JUSTICIA

900457461

NOMBRE O RAZON SOCIAL: NIMBUTECH S.A.S.

CC O NIT: 900672953

El suscrito pagador CERTIFICA, que para el año fiscal 2021 se realizaron los siguientes pagos y se causaron y pagaron los siguientes descuentos:

PAGOS Y REINTEGROS

FECHA DE PAGO	DOC ORIGEN	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCION	VALOR NETO	TIPO ORDEN PAGO	TIPO BENEFICIARIO
2021-10-28	286596721	21.256.220,00	890.636,00	20.365.584,00	OP_EPG	Beneficiario final
2021-10-28	286604221	35.482.000,00	1.486.696,00	33.995.304,00	OP_EPG	Beneficiario final
TOTAL PAGOS		56.738.220,00	2.377.332,00	54.360.888,00		

VALOR TOTAL INGRESOS

56.738.220,00

DESCUENTOS

FECHA DE REGISTRO	DOC ORIGEN	CODIGO DESCUENTO	NOMBRE DESCUENTO	VALOR BASE	TARIFA	VALOR DEDUCCION
2021-10-28	286596721	2-01-05-01-01-03-02	RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS CONSULTORIA PROFESIONAL SERVICIOS PRESTADOS POR CONTRATISTAS DE CONSTRUCCIÓN, CONSTRUCTORES Y URBANIZADORES Y PRESENTACIÓN DE PELÍCULAS EN SALAS DE CINE	21.256.220,00	0,690	146.668,00
2021-10-28	286596721	2-01-04-01-04-05	RETEFUENTE - SERVICIOS EN GENERAL - LICENCIAMIENTO O USO DE SOFTWARE	21.256.220,00	3,50	743.968,00
2021-10-28	286604221	2-01-05-01-01-03-02	RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS CONSULTORIA PROFESIONAL SERVICIOS PRESTADOS POR CONTRATISTAS DE CONSTRUCCIÓN, CONSTRUCTORES Y URBANIZADORES Y PRESENTACIÓN DE PELÍCULAS EN SALAS DE CINE	35.482.000,00	0,690	244.826,00
2021-10-28	286604221	2-01-04-01-04-05	RETEFUENTE - SERVICIOS EN GENERAL - LICENCIAMIENTO O USO DE SOFTWARE	35.482.000,00	3,50	1.241.870,00
TOTAL DEDUCCIONES APLICADAS						2.377.332,00

DEVOLUCION DEDUCCIONES



CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES

FECHA DE REGISTRO	CUENTA POR PAGAR	CODIGO DESCUENTO	NOMBRE DESCUENTO	VALOR BASE	TARIFA	VALOR DEDUCCION
SUB-TOTAL DEVOLUCION DEDUCCIONES						
TOTAL DEDUCCIONES						2.377.332,00

Así mismo certifica que los descuentos aplicados se consignaron oportunamente, de acuerdo con las fechas establecidas por la ley y los entes administradores de los descuentos aplicados.

Certificado expedido en la CR 9 14 10 BOGOTA D.C. COLOMBIA a los 8 días del mes de Noviembre del año 2021

Pagador (a)

(Según el artículo 10 del decreto 836 de 1991 no requiere firma autógrafa)

Tipo Orden Pago:

OP_EPG	Orden de Pago Presupuestal de Gasto
OP_NPEPG	Orden de Pago NO Presupuestal de Gasto
OP PAG	Orden de Pago No Presupuestal
EGR_CM	Egresos de Caja Menor
REIN_EPG	Reintegros Presupuestales de Gasto
REIN_NPEPG	Reintegros NO Presupuestales de Gasto
REIN_CM	Reintegros Egresos de Caja Menor
REC DED	Reclasificación de Deduciones

Tipo de Beneficiario

Beneficiario Final
Traspaso a Pagaduría

Los valores negativos corresponden a reintegros y reclasificación de deducciones aplicadas

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO No. O-COMPRA 75975-2021

CERTIFICA

Que el Contrato No. O-Compra 75975 de 2021, suscrito entre el Ministerio de Justicia y del Derecho con NIT. 900.457.461-9 y UT Nimbit NIT. 901374618-4 Cuyo objeto consistía en: “Adquisición de cuentas de correo electrónico como herramienta de acompañamiento a las entidades territoriales y coordinadores en la implementación y operación del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana (DMASC 015 y 016-01).”, fue cumplido y ejecutado a satisfacción.

En el mismo sentido, certifico que dentro del término de ejecución el contratista – proveedor cumplió con las obligaciones de los proveedores establecidas que se encuentran descritas en la **Cláusula 12** del acuerdo marco de precios CCE-139-IAD-2020, e hizo entrega de los productos requeridos.


Igualmente certificamos que el contratista – proveedor dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y se le realizó un único pago de acuerdo a lo convenido contractualmente.

Dado en Bogotá, a los 13 días del mes de diciembre de 2022



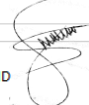
JIMMY DAVID SÁNCHEZ CALVO
Supervisor Contrato No. O-Compra 75975 de 2021

Elaboró: Michael Daniel Camargo Perez
Revisó: Jimmy David Sánchez Calvo
Aprobó: Jimmy David Sánchez Calvo

 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO		INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES AL CONTRATO No O-COMPRA 75975-2021 PERIODO EL 15/09/2021 AL 17/09/2022				F-GC-06-02-V 3 	
Obligación Segun Contrato		Acciones Ejecutadas		Juridica	Financiera	Administrativa	Tecnica
Adquisición de cuentas de correo electrónico como herramienta de acompañamiento a las entidades territoriales y coordinadores en la implementación y operación del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana. (DMASC 015 y 016-01). desde el 18/09/2021 a 17/09/2022		- Cumplir a cabalidad con el compromiso pactado en la orden de compra número 75975 de activar o renovar el servicio de cuentas de correo electrónico y mensajería en la nube para 154 buzones para las Casas de Justicia y Centros de convivencia cada uno con su respectivo dominio. El plan E1 Archiving de licencia gubernamental anual adquirido por la DMASC del Ministerio de Justicia y del Derecho también incluye otras herramientas que también se encuentran activas junto con el buzón de correo de las 154 cuentas, todos estos servicios se encontraran activos hasta el 17/09/2022 como lo dice la orden de compra celebrada entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y UT Nimbit-Nimbutech. - Prestar el servicio de suscripción, administración, y soporte de cuentas de correo electrónico y mensajería en la nube para 154 buzones de correo electrónico para las casas y centros del programa Nacional de Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana, tal como lo dice la orden de compra número 75975 en los meses de septiembre-octubre.					X
Adquisición de cuentas de correo electrónico como herramienta de acompañamiento a las entidades territoriales y coordinadores en la implementación y operación del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana. (DMASC 015 y 016-01). desde el 18/09/2021 a 17/09/2022		Cumplir a cabalidad con el compromiso pactado en la orden de compra número 75975 y con las directrices del Ministerio de Justicia y del Derecho radicando toda la documentación correspondiente para legalizar la cuenta de cobro a un único pago, ejecutada en el mes de octubre de 2021.			X		
Adquisición de cuentas de correo electrónico como herramienta de acompañamiento a las entidades territoriales y coordinadores en la implementación y operación del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana. (DMASC 015 y 016-01). desde el 18/09/2021 a 17/09/2022		- Cumplir a cabalidad con el compromiso pactado en la orden de compra número 75975 de activar o renovar el servicio de cuentas de correo electrónico y mensajería en la nube para 154 buzones para las Casas de Justicia y Centros de convivencia cada uno con su respectivo dominio. El plan E1 Archiving de licencia gubernamental anual adquirido por la DMASC del Ministerio de Justicia y del Derecho también incluye otras herramientas que también se encuentran activas junto con el buzón de correo de las 154 cuentas, todos estos servicios se encontraran activos hasta el 17/09/2022 como lo dice la orden de compra celebrada entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y UT Nimbit-Nimbutech. - Prestar el servicio de suscripción, administración, y soporte de cuentas de correo electrónico y mensajería en la nube para 154 buzones de correo electrónico para las casas y centros del programa Nacional de Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana, tal como lo dice la orden de compra número 75975 en los meses de octubre-noviembre.					X
Adquisición de cuentas de correo electrónico como herramienta de acompañamiento a las entidades territoriales y coordinadores en la implementación y operación del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana. (DMASC 015 y 016-01). desde el 18/09/2021 a 17/09/2022		- Cumplir a cabalidad con el compromiso pactado en la orden de compra número 75975 de activar o renovar el servicio de cuentas de correo electrónico y mensajería en la nube para 154 buzones para las Casas de Justicia y Centros de convivencia cada uno con su respectivo dominio. El plan E1 Archiving de licencia gubernamental anual adquirido por la DMASC del Ministerio de Justicia y del Derecho también incluye otras herramientas que también se encuentran activas junto con el buzón de correo de las 154 cuentas, todos estos servicios se encontraran activos hasta el 17/09/2022 como lo dice la orden de compra celebrada entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y UT Nimbit-Nimbutech. - Prestar el servicio de suscripción, administración, y soporte de cuentas de correo electrónico y mensajería en la nube para 154 buzones de correo electrónico para las casas y centros del programa Nacional de Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana, tal como lo dice la orden de compra número 75975 en los meses de noviembre-diciembre.					X
Adquisición de cuentas de correo electrónico como herramienta de acompañamiento a las entidades territoriales y coordinadores en la implementación y operación del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana. (DMASC 015 y 016-01). desde el 18/09/2021 a 17/09/2022		- Cumplir a cabalidad con el compromiso pactado en la orden de compra número 75975 de activar o renovar el servicio de cuentas de correo electrónico y mensajería en la nube para 154 buzones para las Casas de Justicia y Centros de convivencia cada uno con su respectivo dominio. El plan E1 Archiving de licencia gubernamental anual adquirido por la DMASC del Ministerio de Justicia y del Derecho también incluye otras herramientas que también se encuentran activas junto con el buzón de correo de las 154 cuentas, todos estos servicios se encontraran activos hasta el 17/09/2022 como lo dice la orden de compra celebrada entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y UT Nimbit-Nimbutech. - Prestar el servicio de suscripción, administración, y soporte de cuentas de correo electrónico y mensajería en la nube para 154 buzones de correo electrónico para las casas y centros del programa Nacional de Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana, tal como lo dice la orden de compra número 75975 en los meses de diciembre-enero.					X
Adquisición de cuentas de correo electrónico como herramienta de acompañamiento a las entidades territoriales y coordinadores en la implementación y operación del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana. (DMASC 015 y 016-01). desde el 18/09/2021 a 17/09/2022		- Cumplir a cabalidad con el compromiso pactado en la orden de compra número 75975 de activar o renovar el servicio de cuentas de correo electrónico y mensajería en la nube para 154 buzones para las Casas de Justicia y Centros de convivencia cada uno con su respectivo dominio. El plan E1 Archiving de licencia gubernamental anual adquirido por la DMASC del Ministerio de Justicia y del Derecho también incluye otras herramientas que también se encuentran activas junto con el buzón de correo de las 154 cuentas, todos estos servicios se encontraran activos hasta el 17/09/2022 como lo dice la orden de compra celebrada entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y UT Nimbit-Nimbutech. - Prestar el servicio de suscripción, administración, y soporte de cuentas de correo electrónico y mensajería en la nube para 154 buzones de correo electrónico para las casas y centros del programa Nacional de Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana, tal como lo dice la orden de compra número 75975 en los meses de enero-febrero.					X
Adquisición de cuentas de correo electrónico como herramienta de acompañamiento a las entidades territoriales y coordinadores en la implementación y operación del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana. (DMASC 015 y 016-01). desde el 18/09/2021 a 17/09/2022		-Cumplir a cabalidad con el compromiso pactado en la orden de compra número 75975 de activar o renovar el servicio de cuentas de correo electrónico y mensajería en la nube para 154 buzones para las Casas de Justicia y Centros de convivencia cada uno con su respectivo dominio. El plan E1 Archiving de licencia gubernamental anual adquirido por la DMASC del Ministerio de Justicia y del Derecho también incluye otras herramientas que también se encuentran activas junto con el buzón de correo de las 154 cuentas, todos estos servicios se encontraran activos hasta el 17/09/2022 como lo dice la orden de compra celebrada entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y UT Nimbit-Nimbutech. -Prestar el servicio de suscripción, administración, y soporte de cuentas de correo electrónico y mensajería en la nube para 154 buzones de correo electrónico para las casas y centros del programa Nacional de Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana, tal como lo dice la orden de compra número 75975 en los meses de febrero-marzo.					X

<p>Adquisición de cuentas de correo electrónico como herramienta de acompañamiento a las entidades territoriales y coordinadores en la implementación y operación del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana. (DMASC 015 y 016-01). desde el 18/09/2021 a 17/09/2022</p>	<p>-Cumplir a cabalidad con el compromiso pactado en la orden de compra número 75975 de activar o renovar el servicio de cuentas de correo electrónico y mensajería en la nube para 154 buzones para las Casas de Justicia y Centros de convivencia cada uno con su respectivo dominio. El plan E1 Archiving de licencia gubernamental anual adquirido por la DMASC del Ministerio de Justicia y del Derecho también incluye otras herramientas que también se encuentran activas junto con el buzón de correo de las 154 cuentas, todos estos servicios se encontraran activos hasta el 17/09/2022 como lo dice la orden de compra celebrada entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y UT Nimbit-Nimbutech.</p> <p>-Prestar el servicio de suscripción, administración, y soporte de cuentas de correo electrónico y mensajería en la nube para 154 buzones de correo electrónico para las casas y centros del programa Nacional de Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana, tal como lo dice la orden de compra número 75975 en los meses de marzo-abril.</p>				X
<p>Adquisición de cuentas de correo electrónico como herramienta de acompañamiento a las entidades territoriales y coordinadores en la implementación y operación del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana. (DMASC 015 y 016-01). desde el 18/09/2021 a 17/09/2022</p>	<p>-Cumplir a cabalidad con el compromiso pactado en la orden de compra número 75975 de activar o renovar el servicio de cuentas de correo electrónico y mensajería en la nube para 154 buzones para las Casas de Justicia y Centros de convivencia cada uno con su respectivo dominio. El plan E1 Archiving de licencia gubernamental anual adquirido por la DMASC del Ministerio de Justicia y del Derecho también incluye otras herramientas que también se encuentran activas junto con el buzón de correo de las 154 cuentas, todos estos servicios se encontraran activos hasta el 17/09/2022 como lo dice la orden de compra celebrada entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y UT Nimbit-Nimbutech.</p> <p>-Prestar el servicio de suscripción, administración, y soporte de cuentas de correo electrónico y mensajería en la nube para 154 buzones de correo electrónico para las casas y centros del programa Nacional de Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana, tal como lo dice la orden de compra número 75975 en los meses de abril-mayo.</p>				X
<p>Adquisición de cuentas de correo electrónico como herramienta de acompañamiento a las entidades territoriales y coordinadores en la implementación y operación del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana. (DMASC 015 y 016-01). desde el 18/09/2021 a 17/09/2022</p>	<p>- Cumplir a cabalidad con el compromiso pactado en la orden de compra número 75975 de activar o renovar el servicio de cuentas de correo electrónico y mensajería en la nube para 154 buzones para las Casas de Justicia y Centros de convivencia cada uno con su respectivo dominio. El plan E1 Archiving de licencia gubernamental anual adquirido por la DMASC del Ministerio de Justicia y del Derecho también incluye otras herramientas que también se encuentran activas junto con el buzón de correo de las 154 cuentas, todos estos servicios se encontraran activos hasta el 17/09/2022 como lo dice la orden de compra celebrada entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y UT Nimbit-Nimbutech.</p> <p>- Prestar el servicio de suscripción, administración, y soporte de cuentas de correo electrónico y mensajería en la nube para 154 buzones de correo electrónico para las casas y centros del programa Nacional de Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana, tal como lo dice la orden de compra número 75975 en los meses de mayo-junio.</p>				X
<p>Adquisición de cuentas de correo electrónico como herramienta de acompañamiento a las entidades territoriales y coordinadores en la implementación y operación del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana. (DMASC 015 y 016-01). desde el 18/09/2021 a 17/09/2022</p>	<p>- Cumplir a cabalidad con el compromiso pactado en la orden de compra número 75975 de activar o renovar el servicio de cuentas de correo electrónico y mensajería en la nube para 154 buzones para las Casas de Justicia y Centros de convivencia cada uno con su respectivo dominio. El plan E1 Archiving de licencia gubernamental anual adquirido por la DMASC del Ministerio de Justicia y del Derecho también incluye otras herramientas que también se encuentran activas junto con el buzón de correo de las 154 cuentas, todos estos servicios se encontraran activos hasta el 17/09/2022 como lo dice la orden de compra celebrada entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y UT Nimbit-Nimbutech.</p> <p>- Prestar el servicio de suscripción, administración, y soporte de cuentas de correo electrónico y mensajería en la nube para 154 buzones de correo electrónico para las casas y centros del programa Nacional de Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana, tal como lo dice la orden de compra número 75975 en los meses de junio-julio.</p>				X
<p>Adquisición de cuentas de correo electrónico como herramienta de acompañamiento a las entidades territoriales y coordinadores en la implementación y operación del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana. (DMASC 015 y 016-01). desde el 18/09/2021 a 17/09/2022</p>	<p>- Prestar el servicio de suscripción, administración, y soporte de cuentas de correo electrónico y mensajería en la nube para 154 buzones de correo electrónico para las casas y centros del programa Nacional de Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana, tal como lo dice la orden de compra número 75975 en los meses de julio-agosto.</p> <p>- Cumplir a cabalidad con el compromiso pactado en la orden de compra número 75975 y con las directrices del Ministerio de Justicia y del Derecho radicando toda la documentación correspondiente para legalizar la cuenta de cobro a un único pago, ejecutada en el mes de octubre de 2021.</p>				X
<p>Adquisición de cuentas de correo electrónico como herramienta de acompañamiento a las entidades territoriales y coordinadores en la implementación y operación del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana. (DMASC 015 y 016-01). desde el 18/09/2021 a 17/09/2022</p>	<p>-Prestar el servicio de suscripción, administración, y soporte de cuentas de correo electrónico y mensajería en la nube para 154 buzones de correo electrónico para las casas y centros del programa Nacional de Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana, tal como lo dice la orden de compra número 75975 en los meses de agosto-septiembre.</p> <p>-Cumplir a cabalidad con el compromiso pactado en la orden de compra número 75975 y con las directrices del Ministerio de Justicia y del Derecho radicando toda la documentación correspondiente para legalizar la cuenta de cobro a un único pago, ejecutada en el mes de octubre de 2021.</p>				X

Supervisor
SÁNCHEZ CALVO- JIMMY DAVID
Profesional Especializado 15





CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Table with 10 columns: Numero, Fecha Registro, Unidad / Subunidad ejecutora, Vigencia Presupuestal, Estado, Tipo, Gasto, Uso Caja Menor, Ninguno, Valor Inicial, Valor Total Operaciones, Valor Actual, Saldo x Comprometer, Vr. Bloqueado.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL and AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Table with 8 columns: Numero, Fecha Registro, Numero, Modalidad de contratación, Tipo de contrato.

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

Main table with 11 columns: DEPENDENCIA, POSICION CATALOGO DE GASTO, FUENTE, RECURSOR ECURSO, SITUAC., FECHA OPERACION, VALOR INICIAL, VALOR OPERACION, VALOR ACTUAL, SALDO X COMPROMETER, VALOR BLOQUEADO.

Objeto: DMASC - 016-01.Adquisición de cuentas de correo electrónico como herramienta de acompañamiento a las entidades territoriales y coordinadores en la implementación y operación del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana

Handwritten signature of the responsible person.

Firma Responsable



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	11721	Fecha Registro:	2021-08-18	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-01-01-004 MJD - ACCESO A LA JUSTICIA					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	35.482.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual:	35.482.000,00	Saldo x Comprometer:	35.482.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Numero:	11821	Fecha Registro:	2021-08-18	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR CURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
12-01-01-004 MJD - ACCESO A LA JUSTICIA	C-1202-0800-14-0-1202001-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - CASAS DE JUSTICIA EN OPERACIÓN - MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA JUSTICIA LOCAL Y RURAL A NIVEL NACIONAL	Nación	16	CSF						
Total:						35.482.000,00	0,00	35.482.000,00	35.482.000,00	0,00

Objeto: DMASC - 015. Adquisición de cuentas de correo electrónico como herramienta de acompañamiento a las entidades territoriales y coordinadores en la implementación y operación del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana.


 Firma Responsable



**Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante**

Usuario Solicitante: MHafmendez ANDRES FELIPE MENDEZ RIBERO
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-01-01-004 MJD - ACCESO A LA JUSTICIA
 Fecha y Hora Sistema: 2021-09-17-11:50 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 11721 de fecha 2021-08-18. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	13421	Fecha Registro:	2021-09-16	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-01-01-004 MJD - ACCESO A LA JUSTICIA		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	35.482.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	35.482.000,00	Saldo x Obligar:	35.482.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901374618	Razon Social:	UNION TEMPORAL NIMBIT	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	-----------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Numero:	04016700679	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	-------------	--------	------------------	-------	--------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	79884224	Nombre:	CAMILO ANDRES ROJAS CASTRO	Cargo:	SECRETARIO GENERAL
-----------------	----------	---------	----------------------------	--------	--------------------

CAJA MENOR

VIATICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de comisión:	Numero:	75975	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2021-09-16
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	-------	-------	-----------------	--------	------------


ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOREC URSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
12-01-01-004 MJD - ACCESO A LA JUSTICIA	C-1202-0800-14-0-1202001-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - CASAS DE JUSTICIA EN OPERACIÓN - MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA JUSTICIA LOCAL Y RURAL A NIVEL NACIONAL	Nación	16	CSF					
						35.482.000,00	0,00		
					Total:	35.482.000,00	0,00	35.482.000,00	35.482.000,00

Objeto: oc 75975 Adquisicion de cuentas de correo electronico como herramienta de acompañamiento a las entidades territoriales y coordinadores en la implementacion y operacion del programa nacional de las casa de justicia

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO		
12-01-01-004	MJD - ACCESO A LA JUSTICIA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2021-12-21	35.482.000,00	35.482.000,00	NINGUNO


 FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHafmendez
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-01-01-004
 Fecha y Hora Sistema: 2021-09-17-11:50 a. m.
 ANDRES FELIPE MENDEZ RIBERO
 MJD - ACCESO A LA JUSTICIA

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 11621 de fecha 2021-08-18. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	13521	Fecha Registro:	2021-09-16	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-01-01-004 MJD - ACCESO A LA JUSTICIA		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	29.498.333,00	Valor Total Operaciones:	-8.242.113,00	Valor Actual:	21.256.220,00	Saldo x Obligar:	21.256.220,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901374618	Razon Social:	UNION TEMPORAL NIMBIT	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	-----------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Numero:	04016700679	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	-------------	--------	------------------	-------	--------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	79884224	Nombre:	CAMILO ANDRES ROJAS CASTRO	Cargo:	SECRETARIO GENERAL
-----------------	----------	---------	----------------------------	--------	--------------------

CAJA MENOR

VIATICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de comisión:	Numero:	75975	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2021-09-16
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	-------	-------	-----------------	--------	------------

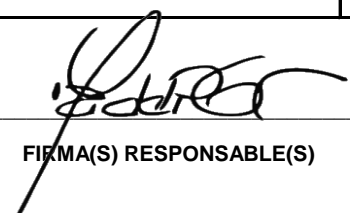
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSORC URSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
12-01-01-004 MJD - ACCESO A LA JUSTICIA	C-1202-0800-14-0-1202003-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - CENTROS DE CONVIVENCIA CIUDADANA EN OPERACIÓN - MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA JUSTICIA LOCAL Y RURAL A NIVEL NACIONAL	Nación	16	CSF	2021-09-17	29.498.333,00	-8.242.113,00		
Total:						29.498.333,00	-8.242.113,00	21.256.220,00	21.256.220,00

Objeto: oc 75975 Adquisicion de cuentas de correo electronico como herramienta de acompañamiento a las entidades territoriales y coordinadores en la implementacion y operacion del programa nacional de las casa de justicia

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO		
12-01-01-004	MJD - ACCESO A LA JUSTICIA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2021-12-15	21.256.220,00	21.256.220,00	NINGUNO


 FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Ciudad de Expedición:			Sucursal:			Cod. Sucursal:			Nro. Póliza:			Anexo:		
BOGOTA, D.C.			BOGOTA			11			11-46-101022495			0		
Fecha Expedición:			Vigencia Desde:			A las:			Vigencia Hasta:			A las:		
Día:	Mes:	Año:	Día:	Mes:	Año:	Horas:	Día:	Mes:	Año:	Horas:	Tipo Movimiento:			
15	09	2021	15	09	2021	00:00	17	09	2025	00:00	EMISIÓN ORIGINAL			

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Nombre o Razón Social:	UNION TEMPORAL NIMBIT	Identificación:	901374618-4
Dirección:	CR 24 NRO. 27 - 32	Ciudad:	BOGOTA, D.C. - DISTRITO CAPITAL
		Teléfono:	2872961

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Nombre o Razón Social:	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	Identificación:	900457461-9
Dirección:	CALLE 53 13 27 PISO 2	Ciudad:	BOGOTA, D.C. - DISTRITO CAPITAL
		Teléfono:	4443100

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA: EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 75975 DE SUMINISTRO DE BIENES CUYO OBJETO ES: ADQUISICIÓN DE CUENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO COMO HERRAMIENTA DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y COORDINADORES EN LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE CASAS DE JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA.(DMASC 015 Y 016-01). DESDE EL 18/09/2021 A 17/09/2022

AMPAROS

RIESGO:	SUMINISTRO DE BIENES		
AMPAROS:	Vigencia Desde:	Vigencia Hasta:	Suma Asegurada / Actual:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15/09/2021	17/03/2023	\$ 8,510,733.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	15/09/2021	17/09/2023	\$ 11,347,644.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	15/09/2021	17/09/2025	\$ 2,836,911.00
OBSERVACIONES:			

Valor Prima Neta:	Gastos Expedición:	IVA:	Total a Pagar:	Valor Asegurado Total:	Fecha Límite de Pago:
\$ 93,812.37	\$ 8,000.00	\$ 19,344.35	\$ 121,156.72	\$ 22,695,288.00	15/09/2021

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
Nombre:	Clave:	% DE PARTICIPACIÓN:	Nombre Compañía:	% Participación:	Valor Asegurado:
GLOBAL SEGUROS & CIA. LTDA.	123347	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

Para efecto de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es CARRERA 13A NO 96-66 - Teléfono: 2180903 - BOGOTA, D.C.

EL ESTADO S.A. - SEGUROS DEL EST.
ESTADO S.A. - SEGUROS DE VIDA DEL
EL ESTADO S.A. - SEGUROS DEL EST.
ESTADO S.A. - SEGUROS DE VIDA DEL
EL ESTADO S.A. - SEGUROS DEL EST.

[Firma]



FIRMA AUTORIZADA: Humberto Mora - Vicepresidente Ejecutivo
Usted puede consultar esta póliza en www.segurosdelestado.com

FIRMA TOMADOR
Oficina Principal: Cra. 11 No. 90-20 Bogotá D.C. Teléfono: 2186977

Verifique su póliza escaneando el código QR.
Aplica únicamente para la emisión original.

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza No. 11-46-101022495, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, el cual regula las garantías ante entidades estatales.

Dado en BOGOTA, D.C., a los 15 días del mes de Septiembre de 2021

EL ESTADO S.A. - SEGUROS DEL EST.
ESTADO S.A. - SEGUROS DE VIDA DEL
EL ESTADO S.A. - SEGUROS DEL EST.
ESTADO S.A. - SEGUROS DE VIDA DEL
EL ESTADO S.A. - SEGUROS DEL EST.



FIRMA AUTORIZADA: Humberto Mora - Vicepresidente Ejecutivo

Oficina Principal: Cra. 11 No. 90-20 Bogotá D.C. Conmutador: 3078288 Fax Server 6511240
ASISTENCIA CELULAR #388 - FUERA DE BOGOTA 018000123010
www.segurosdelestado.com

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Hace constar que:

RECIBO DE PAGO N°:

11461010224950

FECHA					
15/09/2021					
RECIBIMOS DE:	UNION TEMPORAL NIMBIT	NIT. 901374618-4			
LA SUMA DE:	CIENTO VEINTIÚN MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS PESOS M/CTE				
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 11-46-101022495				
	SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
	BOGOTA - CU. ESTATAL - 101022495 - 0 - 0	\$ 93,812.37	\$ 8,000.00	\$ 19,344.35	\$ 121,156.72
FORMA DE PAGO					
					EFFECTIVO: \$ 121,156.72
					CHEQUE: \$ 0.00
					TARJETA: \$ 0.00
					BD: \$ 0.00
					OTROS: \$ 0.00
INTERMEDIARIO:	GLOBAL SEGUROS & CIA. LTDA. - 123347				TOTAL: \$ 121,156.72
					CAJERO: RAPIESTADO

ORIGINAL

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Hace constar que:

RECIBO DE PAGO N°:

11461010224950

FECHA					
15/09/2021					
RECIBIMOS DE:	UNION TEMPORAL NIMBIT	NIT. 901374618-4			
LA SUMA DE:	CIENTO VEINTIÚN MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS PESOS M/CTE				
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 11-46-101022495				
	SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
	BOGOTA - CU. ESTATAL - 101022495 - 0 - 0	\$ 93,812.37	\$ 8,000.00	\$ 19,344.35	\$ 121,156.72
FORMA DE PAGO					
					EFFECTIVO: \$ 121,156.72
					CHEQUE: \$ 0.00
					TARJETA: \$ 0.00
					BD: \$ 0.00
					OTROS: \$ 0.00
INTERMEDIARIO:	GLOBAL SEGUROS & CIA. LTDA. - 123347				TOTAL: \$ 121,156.72
					CAJERO: RAPIESTADO

COPIA

**PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015 No.11-46-101022495**

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGUROESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECCIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDIO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS

OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCACIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCACIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCACIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3 EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARÁN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERÁN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTOSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ÚLTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECIERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

	APROBACIÓN DE GARANTÍAS	Código: F-GC-04-24
		Versión: 1.0
		Fecha: 09-07-2015

**APROBACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
 CONSTITUIDA PARA AMPARAR LA ORDEN DE COMPRA No.
 75975 DE 2021 SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DE
 JUSTICIA Y LA UNION TEMPORAL NIMIT DEL 15
 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

**SECRETARÍA GENERAL – GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
 CONSTANCIA DE ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LA PÓLIZA No. 11-46-101022495- ANEXO 0-
 EXPEDIDA EL 15 DE AGOSTO DE 2021**

CONTRATO QUE AMPARA: Orden De Compra No. 75975, suscrita el 15 de septiembre de 2021

CONTRATISTA: Union Temporal Nimit.

ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A

REGISTRO PRESUPUESTAL No.: 13421 Y 13521 del 16 de septiembre de 2021

CONCEPTO: La póliza expedida ampara el cumplimiento del contrato, calidad de los bienes y pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales de la orden de compra No. 75975 de 2021, con la participación porcentual y términos exigidos para los amparos establecidos en el mismo, como se ilustra a continuación:

AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA
Cumplimiento del Contrato	15%	\$8.510.733	15/09/2021	17/03/2023
Calidad de los bienes	20%	\$11.347.644	15/09/2021	17/09/2023
pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5%	\$2.836.911	15/09/2021	17/09/2025

Se aprueba el 20 de septiembre de 2021


CLAUDIA ALICIA ROJAS VALDES
 Coordinadora del Grupo de Gestión Contractual

Elaboró: Jesus David Castro –GGC.



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHclopeza CRISTIAN JAVIER LOPEZ AVILA
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-01-01-004 MJD - ACCESO A LA JUSTICIA
 Fecha y Hora Sistema: 2022-12-30-12:37 p. m.

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	12-01-01-004 MJD - ACCESO A LA JUSTICIA	Número de Compromiso:	13421	Valor Total:	35.482.000,00	Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	901374618	Tercero:	UNION TEMPORAL NIMBIT		
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	75975	Fecha:	16/09/2021 0:00:00		
OBJETO							
Objeto:	oc 75975 Adquisicion de cuentas de correo electronico como herramienta de acompañamiento a las entidades territoriales y coordinadores en la implementacion y operacion del programa nacional de las casa de justicia						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO				MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA CODIGO	CONCEPTO DE PAGO	
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONE	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO			NUMERO
2021-10-21	57521	35.482.000,00	0,00	55621		286604221	2021-10-28	35.482.000,00	1.486.696,00	33.995.304,00	04016700679	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	35482000	13-01-01-DT	CAUSACION DE PAGO POR CONCEPTO PRESTACION DE SERVICIOS EN EL MARCO DEL ORDEN DE COMPRA 75975 - 2021, CUYO OBJETO ES 154 LICENCIAS OPEN MICROSOFT DE CUENTAS DE CORREO EN IMPLEMNTACION DE PROGRAMA CASAS DE JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN ENTIDADES TERRITORIALES Y COORDINADORES DEL MJD, FRA VENTA FE 4567, CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO SUSCRITA POR JIMMY DAVID SANCHEZ SUPERVISOR DEL CONTRATO, ANEXO CERTIFICACION DE SEGURIDAD SOCIAL

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	12-01-01-004 MJD - ACCESO A LA JUSTICIA	Número de Compromiso:	13521	Valor Total:	21.256.220,00	Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	901374618	Tercero:	UNION TEMPORAL NIMBIT		
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	75975	Fecha:	16/09/2021 0:00:00		
OBJETO							
Objeto:	oc 75975 Adquisicion de cuentas de correo electronico como herramienta de acompañamiento a las entidades territoriales y coordinadores en la implementacion y operacion del programa nacional de las casa de justicia						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA CODIGO	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONE	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO		
2021-10-21	57421	21.256.220,00	0,00	55521		286596721	2021-10-28	21.256.220,00	890.636,00	20.365.584,00	04016700679	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	75975-2021	13-01-01-DT	CAUSACION DE PAGO POR CONCEPTO PRESTACION DE SERVICIOS EN EL MARCO DEL ORDEN DE COMPRA 75975 - 2021, CUYO OBJETO ES 154 LICENCIAS OPEN MICROSOFT DE CUENTAS DE CORREO EN IMPLEMNTACION DE PROGRAMA CASAS DE JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN ENTIDADES TERRITORIALES Y COORDINADORES DEL MJD, FRA VENTA FE 4567, CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SUSCRITA POR JIMMY DAVID SANCHEZ SUPERVISOR DEL CONTRATO, ANEXO CERTIFICACION DE SEGURIDAD SOCIAL

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas



MinJusticia
Ministerio de Justicia
y del Derecho

Ministerio de Justicia y del Derecho

N.I.T. 900457461

ORDEN DE COMPRA

UT Nimbit

N.I.T. 901374618

Cra 24 No 27-32

Bogotá D.C,

Atte: Edna Paola Rojas Uzeta

paola.rojas@ito-software.com

Teléfono: +57 1 2872961

Número de Orden **75975**
 No de Instrumento
 Instrumento agregación **IAD Software I - Microsoft**
 Fecha de Emisión **15/09/21**
 Fecha de Vencimiento **17/09/22**
 Comprador **Jose Eliberto Fonseca Ruiz**
 Ordenador del gasto **Camilo Andres Rojas Castro**
 Supervisor **Jimmy David Sánchez Calvo**
 Teléfono **4443100**
 Detalle de Entrega
 Gravámenes adicionales
 Justificación **Adquisición de cuentas de correo electrónico como herramienta de acompañamiento a las entidades territoriales y coordinadores en la implementación y operación del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana. (DMASC 015 y 016-01). desde el 18/09/2021 a 17/09/2022**

Enviar a

Ministerio de Justicia y del
 Derecho
 Calle 53 13 27 piso 2
 Bogotá Cundinamarca
 Colombia
 Atte: Jose Eliberto Fonseca Ruiz

Facturar a

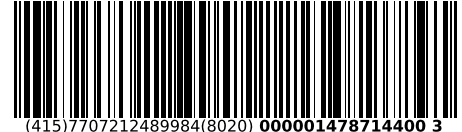
Ministerio de Justicia y del
 Derecho
 Calle 53 13 27 piso 2
 Bogotá, Cundinamarca
 Colombia
 Atte: Jose Eliberto Fonseca Ruiz

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 11621 wms01--7JT-00003 CDP 11721 Microsoft@O365PlanE1Archiving ShrdSvr MonthlySubscriptions-VolumeLicense Government OLP 1License NoLevel Qualified Annual	154.0	Unidad	368,430.00	56,738,220.00
2	CDP 11621 wms01--IVA	1.0	Unidad	0.00	0.00
				56,738,220.00	COP

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14787144003



(415)7707212489984(8020) 000001478714400 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 3 7 2 0 3 5

8

Impuestos de Bogotá

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

ITO SOFTWARE SAS

36. Nombre comercial

ITO SOFTWARE SAS

37. Sigla

ITO SOFTWARE

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 24 27 32

42. Correo electrónico

contabilidad@ito-software.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

2 8 7 2 9 6 1

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

6 2 0 1

2 0 1 0 0 7 2 9

6 2 0 2

2 0 1 0 0 7 2 9

6 3 1 1

6 2 0 9

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código

5 7 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

2 2 2 3

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1 2 3

57. Modo

2

58. CPC

8 3

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2021 - 09 - 16 / 15 : 18: 20

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

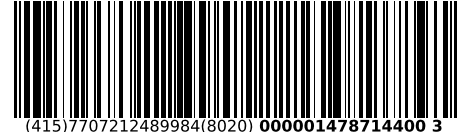
984. Nombre HERRAN PAIPILLA MAURICIO ALEXANDER

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14787144003



(415)7707212489984(8020) 00001478714400 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 7 2 0 3 5 | 6. DV 8 | 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá | 14. Buzón electrónico 3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 63. Formas asociativas 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados 65. Fondos 66. Cooperativas 67. Sociedades y organismos extranjeros 68. Sin personería jurídica 69. Otras organizaciones no clasificadas 70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	<u>0 4</u>		82. Nacional	<u>1 0 0</u> %
72. Número			83. Nacional público	<u>0 . 0</u> %
73. Fecha	<u>2 0 1 0 0 7 2 9</u>		84. Nacional privado	<u>1 0 0 . 0</u> %
74. Número de notaría			85. Extranjero	<u>0</u> %
75. Entidad de registro	<u>0 3</u>		86. Extranjero público	<u>0 . 0</u> %
76. Fecha de registro	<u>2 0 1 0 0 7 2 9</u>		87. Extranjero privado	<u>0 . 0</u> %
77. No. Matrícula mercantil	<u>0 0 0 2 0 1 2 2 4 6</u>			
78. Departamento	<u>1 1</u>			
79. Ciudad/Municipio	<u>0 0 1</u>			
Vigencia				
80. Desde	<u>2 0 1 0 0 7 2 9</u>			
81. Hasta	<u>9 9 9 9 1 2 3 1</u>			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	<u>2 0 1 5 0 1 0 1</u>		-
2				-
3				-
4				-
5				-

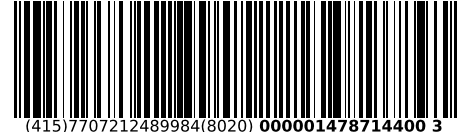
Vinculación económica

93. Vinculación económica <input type="text"/>	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14787144003



(415)7707212489984(8020) 000001478714400 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 7 2 0 3 5 6. DV 8 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

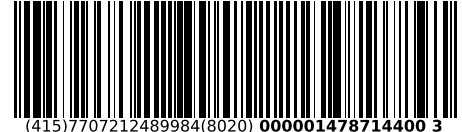
Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 0 0 7 2 9	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 7 9 9 6 3 3 1 8		102. DV 1
	104. Primer apellido HERRAN	105. Segundo apellido PAIPILLA	106. Primer nombre MAURICIO	107. Otros nombres ALEXANDER
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
2	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14787144003



(415)7707212489984(8020) 000001478714400 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 7 2 0 3 5	6. DV 8	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 1 0 6 9 8 3 2 2 0 4	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 1 6 0 7 2 6
	128. Primer apellido MARTINEZ	129. Segundo apellido HERRERA	130. Primer nombre ALEJANDRO	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 8 0 2 1 2			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	137. Número de identificación 1 1 3 0 4 8 7 6	138. DV	139. Número de tarjeta profesional 8 8 9 0 9
	140. Primer apellido MARTINEZ	141. Segundo apellido LEAL	142. Primer nombre ALVARO	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento 2 0 1 8 0 2 1 2			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 0 3 1 1 3 2 6 2 6	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 1 7 5 0 5 0
	152. Primer apellido PULIDO	153. Segundo apellido SALAZAR	154. Primer nombre CINDY	155. Otros nombres PAOLA
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 1 4 1 1 2 0			

